

ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a **20 de diciembre de 2022**, siendo las 15:10 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón Vásquez
Sr. Esteban Barriga Rosales
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sra. Viviana Díaz Carvallo
Sra. Soledad Gallardo Vásquez
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sra. Claudia Peñailillo Guzmán
Sr Carlos Sepúlveda Vergara
Sr Marco A. Vásquez Ulloa

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 7.- VARIOS

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2022. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.



ORD. : N° 2639

ANT. : Art 21 Ley 18.625 Org. Const. Municipalidades.

MATERIA : Envía Informe Semestral Gestión Municipal.

TEMUCO, 13 DIC 2022

DE : ALCALDE DE TEMUCO

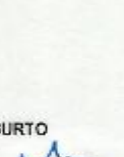
A : SRES. (A) CONCEJALES

Conforme a lo establecido en el Art. 21 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece informar al Concejo Municipal en materia de los avances de la gestión municipal, sus programas y proyectos de inversiones en la comuna, se entrega en formato digital el Informe Semestral de Gestión Municipal.

Dicho documento se encuentra digitalmente en la carpeta one drive Concejo 2022, sesión 20-12-2022, informe Semestral Pladeco, sistematizado por la Dirección de Planificación.

El documento contempla una breve descripción de la comuna junto al estado y avance de los lineamientos, objetivos y acciones estratégicas de la Matriz de Planificación del PLADECO vigente, asimismo incorpora las acciones más relevantes de las inversiones en infraestructura. Por último, se informa el avance de la ejecución presupuestaria, para las áreas Municipal, Educación, Salud y Cementerio.

Sin otro particular, les saluda atentamente.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE





SSP/VO/JRPG

Distribución:

- Sr. Esteban Barrios Rosales
- Sr. Alejandro Bizama Tiznado
- Sr. Fredy Cártes Valenzuela
- Sra. Viviana Díaz Corvallo
- Sra. Claudia Peñaflor Guzmán
- Sr. Carlos Sopálveda Vergara
- Sr. Marco Vázquez Ulloa
- Sr. Bruno Hauenstein Araya
- Sr. Juan Acuña Vázquez
- Sra. Soledad Gallardo Vázquez
- Secretaría Concejo
- Administración Municipal
- Dirección de Planificación
- C/ Partes

DE

DOC 264733

Correspondiente al período del 14 al 20 de diciembre de 2022. Queda consignada en la presente Acta.

- DESAYUNO INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS COMERCIALES Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO BILATERAL
- 2º ANIVERSARIO DEL INSTITUTO CONFUCIO –EMBAJADOR DE CHINA

- LANZAMIENTO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
- LANZAMIENTO PLAN TELEMEDICINA
- ACTIVIDAD DÍA MUNDIAL PREVENCIÓN CÁNCER ORAL
- REUNIÓN DE TRABAJO CON ALCALDE DE PADRE LAS CASAS Y CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA ACTIVA
- ENTREGA DE BIENES PROGRAMA BARRIOS –FOSIS
- LICENCIATURA 8° BÁSICA ESCUELA MILLARAY
- NAVIDAD EN ALTURAS CONDOMINIO PLAZA PARQUE LOS POETAS
- ESCUELA MOLLULCO ENTREGA DE PROTOTIPO INVERNADERO INTELIGENTE
- SALUDO INICIO SEMINARIO DENOMINADO REALIDADES Y DESAFÍOS EN TORNO A LAS DIVERSIDADES Y DISIDENCIAS SEXO – GENÉRICO
- CERTIFICACIÓN CAPITAL ABEJA EMPRENDE CHILE APOYA 2022
- FERIA DE LA SALUD – CESFAM AMANECER
- CIERRE TRABAJO CESFAM LABRANZA
- REUNIÓN AFAP (ASOCIACIÓN DE SALUD PÚBLICA)
- LANZAMIENTO TEMPORADA DE PISCINA
- REUNIÓN DE TRABAJO CON ALCALDES PRESIDENTES DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES
- HOMOLOGACIÓN DE SUELDOS DEPARTAMENTO DE SALUD
- INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN EL MERCADO MODELO EN EL CORAZÓN DE TEMUCO.
- CONCIERTO ESCUELA ALONSO DE ERCILLA
- NAVIDAD EN ALTURAS CONDOMINIO LOS FUNDADORES
- CEREMONIA DE PREMIACIÓN ASOCIACIÓN DEPORTIVA VIEJOS TERCIOS
- AUDIENCIA CLUB DE BASQUETBOL AB TEMUCO
- AUDIENCIA CLUB DE ATLETISMO MASTER TEMUCO
- LEY LOBBY CGE CECILIA BELTRÁN
- ANIVERSARIO CANAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TELEVISIÓN
- ENTREGA DE REGALOS NAVIDEÑOS A ORGANIZACIONES
- FINALIZACIÓN CONVENIO CONADI
- GRAN TURISMO PISTA 2023
- INAUGURACIÓN 3° PLAZA CUMPLIDO CIRCULAR
- GALA ADULTO MAYOR Y GALA PROGRAMA EFIS
- ACTIVIDAD NAVIDEÑA DE LABRANZA
- NAVIDAD ITINERANTE PARQUE LANGDON
- NAVIDAD EN ALTURA MIRADOR FRONTERA
- GALA DE MUJERES
- CAMPEONATO 3*3 PDI
- CINE NIÑOS /ÑAS OPD
- ACTO CULTURAL DE CIERRE DEL PROGRAMA 4 A 7
- CIERRE PROYECTO GORE JJ.VV. CASA DE MAQUINAS
- TEMUCO LIMPIO SIN RESIDUOS “CHAO CACHUREOS”, PARQUE ESTADIO
- FIESTA NAVIDEÑA PARQUE ISLA CAUTÍN
- NAVIDAD ITINERANTE VILLA RUCALHUE – AMANECER
- ACTIVIDAD NAVIDAD ENTREGA DE REGALOS HIJOS E HIJAS DE RECOLECTORES DE BASURA
- CELEBRACIÓN NAVIDAD PARQUE DON ROSAURO
- EXPOSICIÓN TALLER ARTESANOS
- INVITACIÓN AL SR. ALCALDE ENTREGA DE REGALOS JJ.-VV LOS NOGALES
- CEREMONIA PREMIACIÓN ASOCIACIÓN DE FUTBOL
- VILLA VALLES DEL MAIPO ANIVERSARIO

- GALA BALLET FOLCLÓRICO LABRANZA
- EL TREN DE NAVIDAD
- TERMINO DE 6 TO REGIONAL 2022 ASOCIACIÓN FUTBOL FEMENINO
- FIESTA NAVIDEÑA EN PARQUE ISLA CAUTÍN
- FERIA DE NAVIDAD Y FIESTA SECTOR FUNDO EL CARMEN
- SALUDO MESA COORDINACIÓN PDTI
- PUNTO DE PRENSA RECONEXIÓN DE SEMÁFOROS
- COMISIÓN SOCIAL DE EDUCACIÓN Y SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL CORE
- COMUNIDAD ISRAELITA ENCENDIDO DE LUCES EN JANUCÁ
- ALMUERZO GRUPO DE ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR STA. ROSA
- CIERRE PRODER
- JJ. VV ALTOS DE LABRANZA
- ENTREGA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL COMITÉ DE VIVIENDA VILLA LOS CIPRESES
- CONCIERTO DE NAVIDAD POLIFÓNICO IGLESIA DINAMARCA
- AUDIENCIA COMANDANTE DEL DESTACAMENTO DE MONTAÑA N° 8 TUCAPEL
- REUNIÓN CON DIRECTORES Y ALCALDES
- PUNTO DE PRENSA LANZAMIENTO ENCUESTA PERCEPCIÓN DE VICTIMIZACIÓN COMUNAL
- ENTREGA DE ALIMENTOS PERSONAS MAYORES
- FERIA NAVIDEÑA PERSONAS MAYORES
- CONCEJO MUNICIPAL
- PRESENTACIÓN CAMPEONES SUDAMERICANAS DE SALSA Y BACHATA
- REUNIÓN DIRIGENTES DEPORTIVOS CIERRE DE AÑO

4. MATERIAS PENDIENTES

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda de las respuestas de la administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales:

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		22.11.2022
MATERIA	-REITERA SOLICITUD DE COLOCAR BOLARDOS EN CALLE CHACAO FRENTE AL ESTADIO TURINGIA.		
INFORMA RESPUESTA:	TRANSITO	VÍA MAIL	15.12.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		22.11.2022
MATERIA	-SOLICITA INFORMACIÓN ACERCA DE LA PROPUESTA DE ARBOLES NAVIDEÑOS.		
INFORMA RESPUESTA:	COMUNICACIONES	VÍA MAIL	13.12.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA		22.11.2022
MATERIA	-SOLICITA UNA MINUTA DE LOS TERMNOS DEL COMODATO DE LA CANCHA DE RACQUETBALL.		
INFORMA RESPUESTA:	DPTO DE DEPORTES.	VÍA MAIL	19.12.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	13.12.2022
MATERIA	-SOLICITA UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE PAGO DE ARRIENDO DEL ESTADIO GERMAN BECKER.	
INFORMA RESPUESTA:	DEPTO DE DEPORTES.	VÍA MAIL 19.12.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	15.11.2022
MATERIA	-SOLICITA ATENDER SITUACION DE LA VEREDA DE LA CALLE JAVIERA CARRERA ESQ. PARQUE NACIONAL HUERQUEHUE.	
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VÍA MAIL 19.12.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	15.11.2022
MATERIA	-SOLICITA UN INFORME RESPECTO AL SITIO QUE ESTA TOMANDO EN CALLE RIO AMAZONAS, LAGDON 13. -SOLICITA INFORME DE LA TOMA EN LOS PINOS.	
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VÍA MAIL 19.12.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	15.11.2022
MATERIA	-SOLICITA TENER UN INFORME EN LAGDON 16, SE HAN TOMADO LA MITAD DE LA PLAZA	
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VÍA MAIL 19.12.2022

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	15.11.2022
MATERIA	-REITERA SOLICITUD DE ARREGLO O REPOSICIÓN DE LOS PARADEROS EN CALLE MONTT, PLAZA DEL HOSPITAL..	
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VÍA MAIL 19.12.2022

5. MATERIAS NUEVAS

Reconocimiento a deportistas destacados de Temuco.

Locución: Profesional de Comunicaciones y RR.PP. Sr Eric Garrido.

FELIPE ISAAC FIERRO LOBOS Por su reciente clasificación como el **primer fisicoculturista hombre en la historia del culturismo chileno en clasificar al mejor show del mundo** Mr. OLYMPIA EN LAS VEGAS y su importante aporte al posicionamiento deportivo de la comuna.

JAIME MANSILLA CID Por su reciente **medalla de bronce varones singles y dobles 21 años**, en World Junior Racquetball championships Guatemala 2022

PAULA MANSILLA CID Por su reciente **medalla de bronce damas singles** en World Junior Racquetball championships Guatemala 2022

DIEGO GATICA NEGRONI Por su reciente logro como el quinto del mundo en singles varones y **medalla de bronce en dobles 21 año** en World Junior Racquetball championships Guatemala

BENJAMIN AGUIRRE FUENTES Por su reciente logro **Medalla de bronce 14 años** Color Red en World Junior Racquetball championships Guatemala 2022

RUBEN IGOR ADASME Por su reciente logro en **octavos de final varones singles** en World Junior Racquetball championships Guatemala 2022

Se procede a hacer entrega a los deportistas de un recuerdo en reconocimiento a sus logros y esfuerzo.

Hace uso de la palabra el **Sr Patricio Gatica**, Presidente de la Federación de Racquetball, quien saluda al Sr Alcalde, concejales, concejales y señala que esta es la clara demostración de que cuando hay intención del mundo privado y de mundo público se pueden hacer las cosas. La verdad es que agradezco la confianza. Aquí hay un par de concejales presentes en el momento en que el Comodato fue otorgado a la Sociedad del Deporte Indoor. Y aquí está la muestra de chicos que llevan ocho o nueve años entrenando, un poquito menos, seis o cuatro años Benjamín, pero aquí está la muestra de que cuando queremos entre todos se puede. Así que muchas gracias, agradezco la confianza. Seguiremos trabajando. Hoy día tenemos los Juegos Panamericanos Santiago 2023, en que varios de estos chicos de Temuco van a estar y nos van a representar en esa tremenda cita internacional. Así que muchas gracias por todo esto.

Presentación Convenio entre el Municipio de Temuco y la Embajada de Suiza.

El Secretario Municipal Sr Araneda: Estimados concejales, quisiera informarle lo siguiente: que con fecha 15 de diciembre el señor Alcalde ha suscrito un convenio de colaboración con la Embajada de Suiza. Este convenio de colaboración tiene como propósito recibir el aporte de esta Embajada por una suma equivalente a 2 millones de pesos, que serán destinados a la adquisición de 27 contenedores de agua de 600 litros para 27 familias de la localidad de Boyeco. Quisiéramos solicitar su aprobación a este breve convenio.

Se deja constancia en Acta del Convenio y el Decreto que lo aprueba.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°3483 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2022.
- 2.- El Convenio de colaboración de fecha 15 de diciembre de 2022, suscrito entre la Embajada de Suiza en Chile y la Municipalidad de Temuco, para el desarrollo del proyecto denominado "ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA POTABLE".
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, las municipalidades, en el ámbito de su competencia, deben satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, siendo la asistencia social una necesidad a desarrollar en el ámbito del territorio por éste órgano de la Administración del Estado.
- 2.- La necesidad de entregar asistencia social a las personas de la comuna de Temuco, de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 letra c) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Dictamen N°E210590N22 indica que; "Lo dispuesto en el artículo 4°, letra c), de la ley N° 18.695, los órganos comunales se encuentran habilitados para desarrollar funciones relacionadas con la asistencia social, para lo cual, en concordancia con lo manifestado en el dictamen N° 55.950, de 2012, pueden, en lo que interesa, entregar ayuda a personas en estado de necesidad manifiesta".
- 4.- Que al respecto, cabe indicar que la jurisprudencia de la Contraloría General de la República ha precisado, en los Dictámenes N°s. 8.507, de 2001, 60.500, de 2008 y 24.056, de 2010, entre otros, que el cumplimiento de la función municipal de asistencia social aludida, debe considerarse referido a procurar los medios indispensables que permitan paliar las dificultades de las personas que se encuentren en una situación de indigencia o de necesidad manifiesta, debiendo entenderse por "estado de indigencia" la carencia absoluta de medios de subsistencia, un estado permanente de escasez de recursos, y por "necesidad manifiesta", la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, esto es, un estado transitorio en que si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imprevisto" (Dictamen N° 055950N12).
- 5.- Que, La Embajada de Suiza en Chile es la representación diplomática del gobierno suizo en el territorio de la República de Chile, representando los intereses de la Confederación Suiza ante el Estado de Chile y busca profundizar la relación bilateral privilegiando el fomento de cooperación científica, política, económica y social entre ambos países.

6.- Que, la municipalidad de Temuco, con el objetivo de entregar asistencia social a familias del sector rural de nuestra comuna, requiere suscribir el convenio denominado "ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA POTABLE", con la Embajada de Suiza en Chile, con el propósito de beneficiar a 27 familias mapuches pertenecientes en su mayoría al 40% de mayor vulnerabilidad según fuente del Registro Social de Hogares, con estanques de agua de 630 litros, ya que éstos no cuentan con la capacidad económica y técnica para poder adquirir un estanque de agua potable por sus propios medios, debido a que el suministro básico de agua potable como derecho fundamental de todos los seres humanos no sólo es importante por una cuestión de subsistencia, sino también por la dignidad inherente al ser humano.

DECRETO:

1.- Apruébese el convenio de colaboración, suscrito entre la Embajada de Suiza en Chile y la Municipalidad de Temuco denominado Proyecto "ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA POTABLE".

2.- La vigencia del convenio de colaboración denominado proyecto "ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA POTABLE", será desde el 15 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023. En caso de no dar cumplimiento a las obligaciones del convenio, por alguna de las partes, en el periodo establecido anteriormente, se podrá realizar una modificación a la vigencia del mismo, de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava del convenio. La colaboración en el marco del proyecto "Estanques Acumuladores de Agua Potable" es única y no renovable.

3.- La rendición de los gastos deberá generarse a más tardar el 30 de diciembre de 2022, con la sola presentación de una orden de compra electrónica o contable, sin perjuicio de los plazos establecidos en el numeral anterior, para el cumplimiento de las demás obligaciones establecidas en el convenio.

4.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, será la responsable de materializar la entrega de los estanques acumuladores de agua potable a los beneficiarios, a través del Programa de Asistencia Social Rural del Departamento Social.

5.- El Convenio mencionado en los numerales anteriores, se entiende forma parte integrante de este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/SSB/JCL

Distribución:

Dirección Desarrollo Comunitario
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control interno
Embajada de Suiza en Chile
Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



IDDOC 2618544



CONVENIO DE COLABORACIÓN

EMBAJADA DE SUIZA EN CHILE

y

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

relativo al proyecto

“Estanques Acumuladores de Agua Potable”

En la ciudad de Temuco, a 15 de diciembre de 2022, entre la EMBAJADA DE SUIZA EN CHILE, R.U.T. N°69.905.900-5, representada por don MARKUS DUTLY, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos en [REDACTED] en adelante “la Embajada”, por una parte; y por la otra, la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, R.U.T. N°69.190.700-7, representada por don ROBERTO NEIRA ABURTO, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos en Arturo Prat N°650, Temuco, en adelante “la Municipalidad”, se ha acordado el siguiente convenio de colaboración, conforme a las estipulaciones que siguen:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

- a) Que, la Embajada de Suiza en Chile es la representación diplomática del gobierno suizo en el territorio de la República de Chile. La Embajada de Suiza en Chile representa los intereses de la Confederación Suiza ante el Estado de Chile y busca profundizar la relación bilateral privilegiando el fomento de cooperación científica, política, económica y social entre ambos países.
- b) Que, la Municipalidad de Temuco, tiene como misión ser la institución que lidera y articula los procesos de desarrollo de la comuna de Temuco, con impacto regional, público y privado, respondiendo a las demandas de la comunidad, con servicios de alta calidad y calidez humana, reconociendo las particularidades territoriales y culturales de sus habitantes, por medio de una plataforma institucional ágil y moderna, con funcionarios competentes y con elevada vocación de servicio público. Su visión es ser una institución moderna con servicios de alta calidad, eficiente, rápida y con calidez humana.

En el marco de su respectiva misión institucional, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), con el Depto. Social, a través del Programa de Asistencia Social Rural se encuentra desarrollando el proyecto “ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA POTABLE”, cuyo objetivo



2617207

M

es beneficiar a 27 familias mapuches pertenecientes en su mayoría al 40% de mayor vulnerabilidad según fuente del Registro Social de Hogares, con estanques de agua de 630 litros, ya que éstos no cuentan con la capacidad económica y técnica para poder adquirir un estanque de agua potable por sus propios medios, debido a que el suministro básico de agua potable como derecho fundamental de todos los seres humanos no sólo es importante por una cuestión de subsistencia, sino también por la dignidad inherente al ser humano.

SEGUNDO: OBJETO.

Por el presente Convenio, las partes se comprometen a prestarse colaboración mutua, en los términos establecidos más adelante, con el objeto de generar conocimiento y herramientas de apoyo en conjunto y, en especial, para el Proyecto denominado "Estanques Acumuladores de agua potable" de la Municipalidad, en adelante "el Proyecto".

Todas las relaciones futuras entre ambos organismos estarán basadas en la buena fe, la solidaridad, visión de equipo y voluntad de acuerdos.

TERCERO: ALCANCE DEL CONVENIO Y COMPROMISOS.

Para dar cumplimiento al objeto del convenio, las partes adquieren todos los compromisos que sean inherentes a la relación que por este instrumento se regula, y especialmente se obligan a:

Compromisos de la Embajada de Suiza en Chile:

- a) La Embajada concede a la Municipalidad de Temuco, una contribución máxima de \$2.000.000.- para la ejecución del proyecto "Estanques Acumuladores de Agua Potable".
- b) La contribución será abonada conforme al calendario a continuación:
 - Un desembolso completo de los \$2.000.000, posterior a la firma del presente convenio.

Compromisos de la Municipalidad:

- a) La Municipalidad se compromete a utilizar esta contribución únicamente para las actividades definidas en la descripción del proyecto y el presupuesto.
- b) La Municipalidad remitirá a la Embajada a más tardar el **15 de enero de 2023** informes finales incluyendo:
 - i. Un **informe operacional** sobre el desarrollo del proyecto.
 - ii. Un **informe financiero** con una lista detallada de los gastos efectivos y sus comprobantes originales. La lista de los gastos deberá corresponder detalladamente a las rúbricas que figuran en el presupuesto.

CUARTO: CONDUCTA.

Dentro del marco del presente convenio, las partes no proponen ni directa ni indirectamente ventajas de cualquier clase. Las partes tampoco aceptan este tipo de ofertas. Cualquier comportamiento corrupto o contrario a las leyes supone una vulneración del presente convenio y justifica su terminación así como también la adopción de otras medidas en consonancia con la legislación aplicable.

Las partes se informan mutuamente de los casos de corrupción nueva y necesaria.



QUINTO: CLÁUSULA ANTIDISCRIMINACIÓN.

Las partes deben abstenerse en general de incitar a la violencia o al odio, así como de toda discriminación por motivo de raza, origen étnico o religión. Dicha obligación se aplica a todas las actividades llevadas a cabo por las partes, incluidas aquellas ajenas al marco del presente convenio. Cualquier incumplimiento de la mencionada obligación justifica la rescisión inmediata del presente convenio por parte del donante, y autoriza al donante a solicitar el reembolso íntegro de su contribución efectiva.

La obligación descrita anteriormente deberá ser impuesta de forma contractual a cualquier subcontratista que desempeñe un trabajo destinado a ejecutar el presente convenio.

SEXTO: SUPERVISIÓN.

En el transcurso de la ejecución del proyecto, un/a representante de la Embajada podrá, en todo momento, asegurarse de su buen desarrollo, incluso proceder a una verificación de las cuentas de la Municipalidad relacionadas a este proyecto.

SÉPTIMO: CONTINGENCIAS.

Si la ejecución del convenio resulta imposible por falta de una de las partes, la otra parte tiene el derecho, tras comunicación por escrito, a rescindir el convenio con efecto inmediato.

Si razones de fuerza mayor (catástrofes naturales, etc.) impiden la ejecución del convenio, cada parte puede rescindirlo con efecto a partir del surgimiento de la imposibilidad.

OCTAVO: MODIFICACIONES.

El presente convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento de las partes, lo que siempre deberá constar por escrito, en la forma descrita en la cláusula de avisos, en la que se especifique la fecha de entrada en vigencia de las modificaciones aprobadas. Estas modificaciones pasarán a ser parte integrante del presente Convenio, debiendo adjuntarse como anexos.

NOVENO: PROPIEDAD INTELECTUAL.

Todo conocimiento y/o derechos de propiedad intelectual desarrollados u obtenidos por una de las partes con anterioridad al convenio, o elaborado en forma paralela e independiente del mismo, o no contemplado en sus objetivos generales y/o específicos, son y serán de exclusiva propiedad de la parte que los haya generado, no pudiendo ser utilizado de ningún modo sin la autorización previa del o los titulares.

El aporte de los derechos correspondientes no significará en caso alguno traspaso de la titularidad de la parte de la cual emana.

Las partes acuerdan que la titularidad de la propiedad intelectual que se genere en virtud del convenio, corresponderá exclusivamente a la Municipalidad. Lo mismo ocurrirá con la gestión y mantención de dicha propiedad intelectual.

Los nombres y logotipos de las partes son marcas registradas; como tales, no se pueden utilizar para ningún propósito sin la previa autorización expresa escrita de sus propietarios.



Dos. Término sin expresión de causa

Las Partes podrán poner término anticipado al presente Convenio, en cualquier momento, sin necesidad de demanda, procedimiento judicial o arbitral, o trámite alguno, sin necesidad de expresión de causa, ni derecho a reclamo o indemnización para la contraparte. Con tal propósito, la parte respectiva enviará un aviso escrito a la contraparte con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que decida poner término al convenio.

DÉCIMO TERCERO: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.

Las personas que participen de las actividades que se realicen al amparo de este Convenio, mantienen en todo momento su vínculo con su institución de origen y por ende, no adquieren ni adquirirán relación laboral alguna con la institución anfitriona, aún si participan prestando servicios en las sedes o sucursales de dicha institución anfitriona.

DÉCIMO CUARTO: AUSENCIA DE SOLIDARIDAD.

Las partes acuerdan que respecto de las acciones que se emprendan en conjunto, en el marco de este convenio, no existe una asociación, cuentas en participación, como tampoco nacerá una obligación solidaria para ellas en relación al actuar de la otra parte, de tal forma que cada una de las partes responderá frente a terceros exclusivamente, por sus actos y los compromisos que asuma en forma directa.

DÉCIMO QUINTO: PROHIBICIÓN DE CESIÓN DEL CONVENIO.

Este convenio tiene el carácter de "intuito personae" y se ha celebrado en consideración a las partes otorgantes y al objeto que se pretende desarrollar. En consecuencia, ninguna de las partes podrá cederlo sin el consentimiento expreso y escrito de la otra.

DÉCIMO SEXTO: FINANCIAMIENTO.

Para todos los efectos que procedan, las partes declaran conocer que las actividades a realizar se encuentran financiadas por cada parte en relación a los compromisos u obligaciones que asumen por el presente instrumento.

DÉCIMO SÉPTIMO: DOMICILIO Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Para todos los efectos legales derivados del presente Convenio, las partes fijan domicilio en Chile, en la ciudad y comuna de Santiago y acuerdan someterse a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



DÉCIMO OCTAVO: PERSONERÍAS.

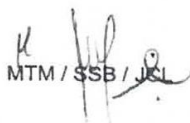
Las personerías de quienes comparecen en representación de las partes no se insertan por ser conocidas de las partes.

DÉCIMO NOVENO: EJEMPLARES.

El presente documento se firma en dos ejemplares originales, de idéntico tenor, fecha y valor legal, quedando uno en poder de cada parte.



MARKUS DUTLY
EMBAJADOR
EMBAJADA DE SUIZA EN CHILE



MTM / SSB / JEL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



Concejal Sr Barriga: ¿Entonces los va a donar la embajada suiza?

El Sr Presidente: Esa cantidad de contenedores va a ser entregado en el sector rural y para eso solicitamos la autorización del Consejo Municipal. Si hay alguna concejala concejal que tenga alguna duda.

Concejal Sr Barriga: Siempre están los ánimos y además nos van a donar algo. Pero quizás sería importante enviarlo aunque sea una hora antes del Consejo Alcalde, para poder votarlo, no solamente porque lo tenemos aquí.

Secretario Municipal: estimado concejal, tiene usted toda la razón. El problema es que esto llegó de Santiago firmado por el Embajador hoy día en la mañana y, por eso no alcanzamos, como esta es la última sesión de diciembre, por eso lo trajimos en esta oportunidad. Pero esa es la razón, nada más que eso.

El Sr Presidente: el Embajador de Suiza es nuevo, llegó hace muy poco.

El Sr Presidente somete a votación, en el marco del Convenio de colaboración suscrito entre la Embajada de Suiza y la Municipalidad de Temuco, el reconocimiento del aporte financiero de dicha Embajada por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) para la ejecución del Proyecto "Estanques Acumuladores de Agua" destinados a sectores rurales de la comuna. Se aprueba, por unanimidad.

INFORME DE COMISIONES

ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS.

Informa el concejal Sr Esteban Barriga:

“El jueves **15 de diciembre de 2022**, siendo las 15:15 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de la Concejal Sra. Soledad Gallardo y los Concejales Sres. Juan Aceitón, Marco Antonio Vásquez y Esteban Barriga quien la preside.

Participan además de la reunión, el Administrador Municipal, Sr. Mauricio Cruz; el Director de Secpla, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sr. Muriel Maturana; el Director de Adm. y Finanzas (S), Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de SIG, Sr. José Mella; el Director de Salud, Sr. Carlos Vallette; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; la Directora de Educación, Sra. Jacqueline Burdiles; el Jefe del Depto. Planificación Presupuestaria de Secpla; Sr. Jorge Quezada; la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; la Jefe de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; de Secpla los funcionarios Sra. Jacqueline Salas y, Sres. Francisco Baier, Hernán Manquepillan y, Gonzalo Burgos; de Administración, Sra. Romina Llanos; de Jurídico, Sr. Francisco Vergara y, de Educación, Sres. Emilio Roa y, Gerardo Sanhueza; de Seguridad Publica, Sr. Vasco Arratia y, de Dideco, Sr. Christian Mora.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 115

2.- FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS CONTRATOS A HONORARIOS.

3.- AUTORIZACION CONTRATOS

- RECTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 231 2022 “**ADQUISICIÓN VESTUARIO INSTITUCIONAL PARA ALUMNOS DE ESCUELA LLAIMA, COMPLEJO EDUCACIONAL UN AMANECER EN LA ARAUCANIA Y LICEO PABLO NERUDA DE TEMUCO**” ID: 1658-679-LP22.
- PROPUESTA PÚBLICA 285-2022 “**MEJORAMIENTO PLAZA TREJOS, TEMUCO**” ID: 1658-736-LQ22.
- PROPUESTA PÚBLICA 299-2022 **SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA.**
- PROPUESTA PÚBLICA 385-2022 “**AMPLIACIÓN DE CECOSF ARQUENCO**” ID: 1658-1018-LE22.
- PROPUESTA PÚBLICA 386-2022 “**AMPLIACIÓN FARMACIA CESFAM AMANECER**”.
- PROPUESTA PÚBLICA 388-2022 “**ADQUISICIÓN DE CÁMARAS CORPORALES Y DRONE PARA PATRULLAJE Y FISCALIZACIÓN**” ID: 1658-1000-LE22.
- TRATO DIRECTO 286-2022 “**SERVICIOS DE GUARDIAS PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**”.
- PROPUESTA PÚBLICA 237-2022 “**CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA ÁREAS QUÍMICA CLÍNICA - HEMATOLOGÍA Y VHS, UROANÁLISIS, PREANALÍTICA Y TEST RÁPIDOS, HEMOGLOBINA GLICOSILADA, INMUNOHEMATOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO CLÍNICO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**”.
- RECTIFICACION DE ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 223-2022 “**DISEÑO DE MEJORAMIENTO URBANO DE ACERAS EN CENTROS DE SALUD, COMUNIDAD DE TEMUCO**”, ID 1658-645-LE22.

4.- PATENTES DE ALCOHOLES

- FICHA N° 42 Y 43 PREPAROBAION PATENTE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, LOS CORRALES N° 02290.
- FICHA N° 49 APROBACION TRASLADO PATENTE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LUCIANO FARIÑA N° 0915.
- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL.

5.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL (6)

---,---

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 115-DIR. MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Nota 1:	Redistribucion de recursos para el mantenimiento de los vehículos mayores y menores de la DIMAO. Se requiere la reparación de la flota automotriz debido a que ciertos vehículos del parque automotriz de la dirección de medio ambiente aseo y ornato, han presentado desgastes mayores, por ejemplo, flota de microbasurales (camiones planos antiguos, mini cargadores, retroexcavadora) camiones de 24 horas (4 camiones dos de ellos con reparaciones de cajas de cambio y mantenciones por sobre cargas de trabajo) y finalmente algunas mantenciones de camiones recolectores antiguos y mantenciones que se están realizando en los meses de octubre y noviembre. Estos dos meses se ha incrementado la carga de trabajo de estas flotas debido a aumento excesivo de operativos de microbasurales, chao cachureos y recolección diferenciada.
---------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE:			MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO		MINUTA N°: 115		14-12-2022	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -		M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -		M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 40.370		M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
22.04.007	12.03.01	Materiales y útiles de aseo		\$ 1.600	\$ 2.900			
22.04.012	12.03.01	Otros materiales, respuestos y útiles diversos		\$ 1.440	\$ 10.986			
22.06.999	12.03.01	Otros		\$ 2.200	\$ -			1
22.08.999.009	12.03.01	Otros servicios generales		\$ 8.445	\$ 11.159			
22.08.011.002	12.09.09	Eventos Ss. a la Comunidad		\$ 24.000	\$ -			
22.09.003.002	12.03.01	Arriendo Vehic. Programas y Act.		\$ 2.685	\$ 10.615			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 40.370		M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
22.06.002	12.03.01	Mantenimiento y reparación de Vehículos		\$ 40.370	\$ 496.963		1	

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si estos son los vehículos de recolección de aseo antiguos, que tienen que tener hacerle la mantención.

El Sr. Jorge Quezada le responde que, son los antiguos y, esto es para solventar algunas reparaciones de los camiones más antiguos de la flota de recolección de residuos que han sufrido algún desperfecto imprevisto y, algunos otros que les corresponde su mantención por la cantidad de kilómetros de recorrido. Ante consulta por la cantidad de camiones considerados antiguos quedan aún en la flota, responde que tienen 25 y, que 13 camiones son los más antiguos, del año 2013 y 2017, que fueron los últimos, antes de la renovación que han hecho en este período de 12 camiones. Lo que da un total de 25 camiones.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 115-DIR. MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO que redistribuye recursos en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.



“2.- FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS CONTRATOS A HONORARIOS.

Hace la presentación el Sr. Carlos Millar.

Señala que, se están presentando las funciones específicas que se deben aprobar, pero han colocado el nombre del correspondiente prestador del servicio. Indica que, están las funciones de Gabinete y, de Alcaldía y las funciones de los Convenios asociados a la Municipalidad. Señala que, a partir de la interpretación del dictamen que señala la Contraloría y, algunas restricciones que tienen que ver con la forma de contratar la Municipalidad hoy día, en cumplimiento a ese dictamen, está reconociendo aquellos trabajos que son directamente con el Jefe de Servicio, todas aquellas personas de Gabinete y, Alcaldía, la Contraloría o el Dictamen o la norma, más que la Contraloría, permite mantener la función específica, la condición son las funciones específicas y, no habituales que aparecen detalladas en cada uno de los rubros.

Fundamentalmente en Gabinete y, Alcaldía es coordinar la agenda jefa de servicio, gestionar asunto de prensa y comunicación, básicamente son esos dos conceptos: coordinar la Agenda del Alcalde y, apoyar lo que es la comunicación Institucional.

Presenta el detalle de todas las actividades en referencia:

NOMBRE	CONCEPTO (a ó b)	FUNCIÓN
PEREZ BRIONES MIGUEL FERNANDO	Coordinar la agenda del jefe de servicio	a) Apoyo en funciones de gabinete y de relaciones públicas de alcaldía. b) Apoyo en actividades administrativas. c) Apoyo en actividades protocolares y de difusión de las actividades de la municipalidad. d) Coordinación de equipos para el desarrollo de planes y programas estratégicos entre direcciones municipales.
VARGAS SANHUEZA ALEX	Gestionar asuntos de prensa y comunicación	a) Realizar gestión de prensa en materias relacionadas con la gestión municipal b) Realizar de gestión de redes sociales municipales. c) Creación de contenido para redes sociales y multimedios d) Construcción de notas periodísticas para gestión de medios.
GARRIDO CARRASCO ERICH FABIAN	Gestionar asuntos de prensa y comunicación	a) Animación y locución para diferentes actividades municipales. b) Asesoría para la producción y logística de eventos municipales. c) Apoyo administrativo para la realización de producciones municipales.

		d) Apoyo en registro de material fotográfico y audiovisual para diferentes actividades municipales.
SANCHEZ GUZMAN FERNANDA	Gestionar asuntos de prensa y comunicación	a) Coordinación de actividades municipales de direcciones y departamentos municipales b) Asesoría para la producción y logística de eventos municipales. c) Apoyo administrativo para la realización de producciones municipales. d) Apoyo en registro de material fotográfico y audiovisual para diferentes actividades municipales. e) Coordinación protocolar y de reuniones con instituciones, organizaciones y embajadas. f) Brindar apoyo y asesoría protocolar en las actividades internas y externas que asiste el alcalde.
RODRIGUEZ ALTAMIRANO SANTIAGO	Gestionar asuntos de prensa y comunicación	a) Realizar gestión de prensa en materias relacionadas con la gestión municipal b) Creación de contenido para redes sociales y multimedia
CRISOSTOMO MARTINEZ LISET PAOLA	Gestionar asuntos de prensa y comunicación	a) Realizar gestión de prensa en materias relacionadas con la gestión municipal b) Planificación de medios y de contenidos para multiplataformas c) Actualización de la web municipal d) Coordinación de equipo de comunicaciones y prensa e) Construcción de notas periodísticas para gestión de medios.
ROJAS PIZARRO JOSE JAVIER	Gestionar asuntos de prensa y comunicación	a) Realizar gestión de prensa en materias relacionadas con la gestión municipal b) Construcción de notas periodísticas para gestión de medios c) Apoyo en registro de material fotográfico y audiovisual para diferentes actividades municipales. d) Coordinación de equipos audiovisuales a nivel municipal. e) Apoyo en campañas de difusión, eventos y ceremonias. f) Realizar de gestión de redes sociales municipales. g) Creación de contenido para redes sociales y multimedia.
GARCIA GALLARDO FELIPE JAVIER	Gestionar asuntos de prensa y comunicación	a) Realizar gestión de prensa en materias relacionadas con la gestión municipal b) Actualización de la web municipal c) Construcción de notas periodísticas para gestión de medios d) Construcción de periódico Municipal "Plaza Ciudadana" e) Elaboración de minutas de contexto comunicacional para gabinete.

		f) Apoyo en campañas de difusión, eventos y ceremonias.
RIVERA MEYER-LUTERS MARCELA	Coordinar la agenda del jefe de servicio.	a) Apoyo en funciones de gabinete y de relaciones públicas de alcaldía. b) Apoyo en actividades administrativas, protocolares y de difusión de las actividades de la municipalidad. c) Coordinación interinstitucional con organizaciones, universidades, ONG y embajadas.
AGUILERA YEVENES JAIME	Gestionar asuntos de prensa y comunicación	a) Desarrollo de contenidos visual para las diferentes acciones municipales. b) Actualización de la web municipal en materias de diseño y requerimientos generales. c) Apoyo en registro de material fotográfico y audiovisual para diferentes actividades municipales. d) Apoyo en campañas de difusión, eventos y ceremonias. e) Confección de boletines informativos de gestión municipal.
BASSO LARA MAURICIO ALONSO	Gestionar asuntos de prensa y comunicación	a) Realizar de gestión de redes sociales municipales. b) Creación de contenido para redes sociales y multimedios c) Elaboración de informes de redes sociales para gabinete d) Apoyo en registro de material fotográfico y audiovisual para diferentes actividades municipales.
GALLARDO CALFIN ISAAC JAVIER	Coordinar la agenda del jefe de servicio	a) Apoyar en funciones de gabinete y de relaciones públicas de Alcaldía b) Apoyo en actividades administrativas. c) Apoyo en actividades protocolares y de difusión de las actividades de la municipalidad. d) Brindar apoyo protocolar en las actividades internas y externas que asiste el alcalde.
ROSAS ZUÑIGA CAMILA NICOLE	Coordinar la agenda del jefe de servicio	a) Brindar apoyo y asesoría protocolar en las actividades internas y externas que asiste el alcalde. b) Velar por la presencia efectiva en los equipos de comunicación en actividades donde participe el alcalde o subrogante, para que exista difusión de dicha actividad. Acompañará al alcalde en las actividades en terreno durante la semana y días festivos. c) Recepción de personas a audiencias en oficina. d) Coordinar con departamento de comunicaciones y RRPP actividades que se realizarán durante el día. e) Gestionar solicitudes de personas que se acercan en terreno al alcalde para requerir algún apoyo municipal.

		f) Contactar a usuarios para verificar seguimiento de sus solicitudes. g) Recibir registro de audiencias de reuniones en alcaldía
GOMEZ MARTINEZ MARIA	Coordinar la agenda del jefe de servicio	
LLANCA VIVALLO CRISTOBAL	Coordinar la agenda del jefe de servicio	a) Catastro de programas que requieran gobernanza en la Municipalidad b) En este caso deberá realizar un catastro de programas, secciones, departamentos y/o direcciones que requieran la incorporación de procesos o mecanismos de participación ciudadana. c) Informe de fuentes de financiamiento y desarrollo d) Deberá identificar fondos nacionales e internacionales para desarrollar o apoyar procesos de participación y fortalecimiento del tejido social en la comuna. Asimismo, deberá identificar recursos (capacitaciones, cursos, seminarios, etc.) para la formación de funcionarios en materias de gobernanza para el año 2022. e) Informe de análisis en base a encuesta de necesidades y requerimientos de los macrosectores de Temuco f) El profesional deberá: sistematizar y analizar la información recogida de las encuestas tanto presenciales como online; elaborar un informe con los resultados.
MORA SEBASTIAN	Coordinar la agenda del jefe de servicio	a) Brindar apoyo y asesoría protocolar en las actividades internas y externas que asiste el alcalde. b) Velar por la presencia efectiva en los equipos de comunicación en actividades donde participe el alcalde o subrogante, para que exista difusión de dicha actividad. Acompañará al alcalde en las actividades en terreno durante la semana y días festivos., según agenda, c) Recepción de personas a audiencias en oficina. d) Coordinar con departamento de comunicaciones y RRPP actividades que se realizarán durante el día. e) Gestionar solicitudes de personas que se acercan en terreno al alcalde para requerir algún apoyo municipal. f) Contactar a usuarios para verificar seguimiento de sus solicitudes. g) Recibir registro de audiencias de reuniones en alcaldía

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, lo que está viendo, hay algunas cosas que no le quedan claras, consulta si esta gente que está acá, los recursos para pagarle a ellos, de dónde sacan esto. Le responde el Sr. Carlos Millar que, del Presupuesto Municipal, de la cuenta 21.03 Honorarios a suma alzada, es un presupuesto asignado a Gabinete, pero en el estricto rigor está el presupuesto municipal

en la misma bolsa que van a pasar a ver a continuación, que cobija los Honorarios de los Convenios, por ejemplo.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si, acá no van a tener ningún trabajador que se tenga que sacar recursos desde la Dideco y, que este cumpliendo funciones en Gabinete, con esto se ordena.

El Sr. Carlos Millar le responde que, la verdad Sr. Presidente, que a partir de este Dictamen y, a partir del propio proyecto de Ley que viene asociado a la normalización de estas situaciones, va ser bastante estricta la fiscalización, por lo tanto, está revisado meticulosamente aquí, todas aquellas personas que están cumpliendo hoy día en lo formal funciones en el Gabinete de Alcaldía.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, él es experto en comunicaciones y, le llama la atención un poco este tema del Gabinete se necesita ver funciones específicas que cumplen, por ejemplo, saber quién es el responsable del protocolo, porque aquí no le sale ninguno que es responsable, sino que muchos cumplen esa misma función. Entonces varios están cumpliendo esas funciones, pero ninguno de ellos es responsable porque ni la forma de contrato que tiene ahí lo dice, ni tampoco las funciones. Entonces para ser transparente en este tema, es necesario especificar las funciones de cada uno.

El Sr. Carlos Millar le señala que, es una muy buena la pregunta, porque en estricto rigor están hablando de honorarios que no poseen responsabilidad administrativa.

Todo este grupo de personas depende de Gabinete, que es el Jefe de Gabinete a honorarios, pero existe un jefe del Departamento de Comunicaciones que tiene responsabilidad administrativa y, que es a Contrata, efectivamente él tiene un equipo que lo conforman estos asesores profesionales, expertos en sus respectivas áreas, pero el responsable hoy día es el Sr. Jaime Martínez dentro de todo el equipo mayoritario.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, existe un Jefe de Comunicaciones que puede ser un sociólogo, que independiente que no sea porque él tiene otra mirada holística, que le sirve. Sin embargo, en un departamento de comunicaciones existe un encargado de prensa, un encargado de relaciones públicas y protocolo, un encargado de redes sociales y, habrá algún encargado que le haga los discursos y las columnas de opinión al Alcalde. El tema de fondo, es que le gustaría saber función de cada uno y jefatura, quién es el Jefe de Protocolo del Municipio, quién es el jefe de prensa, Sólo se sabe que hay un Jefe del Departamento de Comunicaciones, y los Concejales han alegado mucho referente a la comunicación saber cuál tendrá el rol de trabajar en Gabinete y la Comunicación interna con los Concejales o con el Concejo, no sale ninguno que tenga esa función. Señala que, dijeron en el presupuesto municipal y, les respondieron que les iban a poner a uno de ellos que sea el contacto con el Concejo para que les puedan ayudar, quizás esto es lo que va a regir para el próximo año. Entonces eso es lo de fondo, no está en desacuerdo con las personas contratadas, solamente que creo que debe haber un orden.

El Sr. Carlos Millar le indica que, lo entiende perfectamente, en general, insiste en el concepto que estos son profesionales y, expertos que apoyan a una persona que tiene responsabilidad administrativa y, que en definitiva es la jefatura y, el responsable frente al Alcalde y, solo para el ejemplo, el alcalde no le va a llamar la atención Alex Vargas sino mandó una invitación, sino que se la va a llamar a Jaime Martínez y, el hará la reestructuración al interior del departamento, si es necesario.

En ese sentido, señala que, es una reunión de asignación de tarea o de programación que hay y, si lo conversaron en el presupuesto, a lo mejor es necesario que la repitan o reitere o lo vean, pero efectivamente, de la generalidad con que se presenta las actividades que tienen que tener o esto está asociado a lo que les permite el dictamen, son labores de apoyo a la Alcaldía, que son así de genérica.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le solicita el Organigrama interno de Comunicaciones, que puede ser muy distinto a esto y, que pueden encontrar la solución, que es lo que a él le interesa.

El Sr. Carlos Millar le responde que, van a pedirle al Sr. Jaime Martínez, que haga una reunión al respecto para presentarle en detalle.

El Sr. Carlos Millar presenta los Convenios Municipales

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: Pedí alcalde que se pueda ver el tema de las contrataciones, pero debido a sus contratos que tienen no pueden tener una función específica. Lo que yo solicitaba aquí fue lo que yo entendí al buscar información, que tiene que ver con que el tipo de contrato. Por tanto, lo que a nosotros nos importaba saber alcalde era, por ejemplo, ¿quién es el encargado de protocolo? salen como cinco encargados o haciendo funciones de protocolo, pero entiendo que es por la forma del contrato. Entonces, la administración nos hizo llegar y, lo que a nosotros Presidente nos gustaría y pide la comisión es que nos puedan decir por un tema de agilizar, por ejemplo, cuando uno va a una ceremonia ¿quién es el encargado del protocolo o quién es el encargado de hacernos llegar a nosotros las invitaciones? ¿Quién es el encargado de cada una de las coordinaciones de las noticias o de las redes sociales? Porque aparecen cuatro personas trabajando en las redes sociales.

El Sr Presidente: Uno solo, es Jaime Martínez, eso es sabido por todos. Por medio de la jefatura se distribuyen las funciones según, por ejemplo, si tenemos tres actividades con una hora y media de distribución, enviar a la Fernanda Sánchez a la actividad uno, enviar a otra persona a la actividad dos, a otra a la actividad tres. Pero eso se va viendo conforme a la agenda diaria del alcalde, el análisis semanal que ellos realizan todos los viernes, porque la agenda del alcalde es de 30 días a lo menos.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, puede que eso pase en el tema del protocolo, pero después en el tema constante, digamos que es el cómo nos comunicamos entre la administración y el Concejo, el saber, por ejemplo, quién es el encargado de las redes sociales. Siempre debe haber una persona. Comprendo y usted lo ha dicho muy bien, Alcalde, de que existe una persona con responsabilidad y que es Jaime Martínez. Sin embargo, internamente puede que exista algo así de que nosotros sepamos más o menos con quien comunicarnos del departamento

El Sr Presidente: El único consejo práctico es ver con Martínez, porque si no se desordena el tema. Jaime tiene el orden claro. Ejemplo, en salud tenemos una persona, educación tiene una persona. En el equipo municipal hay como cuatro personas que están a cargo de diferentes áreas, algunos suben los temas a un área, otra a otra área, porque al final del día tú sabes muy bien que por ley quien tiene la relación directa con el Consejo es el Administrador Municipal, pero nosotros en virtud también de agilizar los proceso y tampoco poner trabas a los procesos, a los concejales, ustedes a veces tienen contacto directo con los Directores, pero en otros municipios eso está completamente prohibido. O sea, la ley indica claramente que el único estamento que se relaciona con el Consejo directamente es el Administrador municipal y a través de él se hace el trabajo con los demás Directores. Pero nosotros tenemos una forma distinta, permitimos que los concejales puedan, pero preferimos que sea con los Directores y no con los funcionarios, porque nos ha pasado que algunos concejales conversan con un funcionario y a veces el funcionario no tienen toma de decisión y más que colaborarles

les terminan complejizando la situación a veces a ellos mismos, porque se sienten incómodos porque no tienen qué responder. Entonces, siempre en estos casos de comunicación ustedes tienen plena libertad. Aparte, Jaime está en el grupo de ustedes como concejales, está el administrador municipal también en ese grupo y cualquier duda Jaime responde al tiro. Pero Jaime no creo que sea él el que haga el listado de actividades semanales y que les llega a ustedes todos los viernes o a más tardar el lunes a primera hora, pero generalmente todos los viernes. Eso lo debe hacer alguien de su equipo. Yo no estoy ocupado de decirle esto porque entiendo que lo que importa es que ustedes reciban la información de forma óptima. Si no la recibieran, ahí sí, lógicamente yo haría ver el tema. Entonces, si con eso respondo la consulta.

Concejal Sr Barriga Sí, Alcalde. Solo creo que la explicación está clara de lo dicho. Sin embargo, yo no quiero dejar pasar algo que usted insinúa por 4.^a vez en este concejo y usted nos ha dicho “aquí ustedes no tienen por qué hablar directamente con la gente, pero nosotros somos buena onda y dejamos que ustedes hablen con los directores”. Alcalde, con todo respeto, eso ha pasado siempre en este municipio y por primera vez una administración está diciendo “Oye, pero si queremos, nosotros somos buena onda”. Entonces Alcalde, yo quisiera que, de verdad, no es tan fácil llegar y decir que lo que usted está diciendo que “nosotros porque queremos”, porque entonces usted nos está quitando cosas que se había ganado en este consejo, de poder tener con todos los directores, y usted está diciendo yo.

El Sr Presidente: Yo no estoy diciendo nada. Yo lo que estoy diciendo es que hay una ley que dice claramente la forma y eso se lo explicamos incluso a los diputados, que hay formas de fiscalizar al municipio. El primer fiscalizador es la Contraloría General de la República. El segundo fiscalizador es el Control interno de la Municipalidad, que ahí ustedes también pueden conversar directamente -ahí se me quedaba un estamento con el que ustedes pueden conversar directamente-. El tercer ente fiscalizador es los concejales en Concejo Municipal. Así dice la ley, la fiscalización la realiza el Concejo, los concejales, en Concejo Municipal y, tercero, lógicamente la ciudadanía. Eso es netamente lo que estoy diciendo. Yo no estoy diciendo que aquí vamos a quitar los derechos ni las costumbres.

Concejal Sr Barriga: Esa es una visión que tiene usted jurídicamente de lo que es interpretación de lo que es la ley, pero no es así. Alcalde.

El Sr Presidente: Mire concejal, usted lleva cuatro o cinco años de concejal, me extraña que no lo sepa. O sea, eso lo sabía yo hace ocho años. Es cosa que usted se lea los manuales de la ACHM. El tema es que así es la ley. Yo solamente lo recuerdo porque hemos tenido, no con todas las concejales y los concejales, pero sí con algunos, situaciones que han complejizado la situación inclusive a los mismos funcionarios. Eso, pero no quiero entrar a profundizar. Para qué enredarnos en el tema.

Concejal Sr Vásquez: En relación con el punto planteado de que nos entregaron un informe que llegó del ordenamiento de esta unidad, es importante para nosotros como concejales cuando nos toca ir a actos y usted no está presente, obviamente por su agenda. de acuerdo al protocolo nos corresponde a nosotros y eso no se ha visto Sr Alcalde, seguramente por desconocimiento también de nosotros, para los que somos nuevos, entonces por eso es bueno tener en esa Actividad, saber cuáles son las actividades, saber quién es el responsable del punto de vista protocolar, cosa que cuando lleguemos esa persona nos reciba, nos diga

aquí se sientan ustedes. Yo he visto colegas que se han tenido que sentar segunda o tercera fila porque no tenemos claridad, porque somos nuevos y esperamos que nos ayuden en esa parte protocolar, así que le pediría eso

Y segundo, también es el seguir dejando viva esta forma de gestión que ha tenido usted en estos meses, en este año con su equipo, en el cual las y los concejales, sabiendo cuales son las atribuciones de cada uno de nosotros y las atribuciones, de la gobernanza de nuestro Municipio, poder trabajar y así optimizar el quehacer de nuestra ciudadanía.

El Sr Presidente: Siempre es importante establecer lo que usted dice concejal y, lo que hay que dejar claro para las personas en comunicación y protocolo. Y vuelvo nuevamente a la ley, dice claramente que en ausencia del Alcalde en una ceremonia pública lo reemplaza y, por tanto, tiene la palabra, el discurso, el concejal más votado presente en la ocasión. Si yo no estoy, no habla el administrador municipal, ni el Director. Eso tiene que saberlo la persona, Fernanda Sánchez tiene que saber lo que Camila dice. Ellos tienen que conceder la palabra según el protocolo. Si yo no estoy presente el concejal más ha votado y, si eso no se hace, es una falta grave porque tiene que hacer así, porque la ley lo estipula. Que el concejal más votado reemplaza al Alcalde en la ceremonia, porque en el Concejo Municipal es el administrador municipal.

Concejal Sr Aceitón: Gracias, Presidente. Yo en lo personal, en realidad esta amplia nota que nos entregaron con toda las funciones de las personas creo que está bien. O sea, todos merecen estar y tienen su gestión. Yo quiero decir que en lo personal no sé si es casualidad, pero yo nunca he tenido problemas cuando llego a alguna ceremonia. Las personas que trabajan en las relaciones públicas me ubican donde yo debo estar. Y aparte que tengo claro tiene que hablar justamente el concejal que esté presente, paralelo a la votación. Y yo se lo hice saber a algunas personas en este caso. Pero para buena fortuna, en las últimas participaciones que he tenido esta semana, que han sido múltiples, he llegado yo solo, así que no tengo problemas, hablo yo. Así que yo apoyo esta propuesta Alcalde. Gracias

Concejal Sr Cartes: Con respecto a ese punto, me gustaría que eso efectivamente esté de verdad estipulado. Yo me he encontrado en armonía con respecto al protocolo. Yo he ido a dos ceremonias. Las personas saben que estaba ahí, no voy a acusar ni nada, pero se ha obviado Presidente por otras personas. Entonces yo agradecería que efectivamente de verdad le llegue a las personas para que se respete ese protocolo. Yo se lo he hecho saber después, uno no habla en el momento porque estamos en una actividad pública y no se ve bien que nosotros en esa situación nos pongamos a discutir por lo que corresponde, pero se agradecería que efectivamente en todas las instancias, tal vez Jaime que le haga llegar a todas las personas con las cuales trabaja, que se haga respetar ese protocolo.

Muchas gracias, Presidente.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de funciones específicas de los contratos a honorarios de Gabinete y de la Alcaldía. Se aprueban, por unanimidad.

Reconocimiento a Carabineros y a los funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública

El Sr Presidente: Antes de continuar concejal Barriga, si usted me autoriza. Yo le he pedido al señor Campusano porque en la reunión de Directores en la mañana hicimos análisis de toda la situación que ha tocado vivir a Carabineros y a nuestros fiscalizadores por el control del centro de la ciudad. Yo diría muy brevemente, porque ellos tienen que seguir con su función. Así me lo pide Israel Campusano y también carabineros, porque ellos se retiran cinco segundos y en cinco segundos el centro está nuevamente con ambulantes, pero les ha tocado vivir una situación bastante compleja.

Yo quiero agradecer, primero de todo, a nuestros funcionarios que están presentes, al Director y principalmente también a Carabineros de Chile, que ha sido la institución que más nos ha brindado apoyo en esta materia del centro de la ciudad. Y yo estoy muy agradecido y espero que también el Consejo Municipal, porque lo conversamos la semana pasada, recibimos el apoyo de este Concejo de forma unánime al trabajo de nuestros funcionarios y, lógicamente una institución externa a nuestro municipio como es Carabineros de Chile, que sin ellos a nosotros se nos complejiza mucho el centro de la ciudad y, han brindado un apoyo todo lo que llevamos este mes, más nuestros funcionarios que han tenido que enfrentarse a estos clanes familiares que agredieron, cómo decirlo, con elementos en su rostro a usted, a Carabineros y nuestro fiscalizador, con merquén en sus ojos. Un funcionario nuestro fue golpeado el fin de semana en el Parque Isla Cautín. O sea, hemos tenido que enfrentar la situación compleja, pero yo quería hacer este reconocimiento a quienes hoy día han hecho posible que la ciudadanía principalmente, ha reconocido el trabajo también, así que aprovecho de darles un aplauso.

Capitán muchas gracias, trasmítale a sus superiores el agradecimiento de este concejo, de los diez concejales y concejales y, en particular de este Alcalde. Un reconocimiento público, porque esto es abierto y nosotros tenemos que agradecer a las instituciones que a nosotros nos apoyan para brindar seguridad en el centro de la ciudad.

Igualmente, a nuestras funcionarias y funcionarios de Seguridad que han hecho un trabajo extraordinario y, a nuestro Director que ha estado en la primera fila.

Concejal Sr Barriga: Alcalde solo nada más que agradecer porque solos no vamos a poder. Más adelante en esta tabla Alcalde usted va a encontrar que nosotros desde la Comisión de Finanzas precisamente respecto a este tema solicitamos, porque no lo tenemos y tiempo atrás se hizo el tema de la implementación para todos los trabajadores como queríamos nosotros, les tiraron Merkel. Nosotros hace dos años atrás, más o menos, compramos las gafas, que son elementos caros pero que todos deberían tener. No todos tienen eso y, a lo menos desde la Comisión de Finanzas solicitamos a la Administración hiciera llegar a usted que estamos disponibles para que usted haga llegar esta solicitud y tenga la implementación para poder trabajar de forma segura, viendo ante todo que son los trabajadores del municipio que están defendiéndonos en las calles. Entonces solamente eso Alcalde, para reforzar sus palabras, que nosotros desde la Comisión solicitamos eso y nada más que agradecer a Carabineros porque solos no vamos a poder.

El Sr Presidente: Le agradezco concejal, porque va a venir una propuesta de Campusano donde vamos a solicitar recursos para tener más gente en la calle, porque con los que

tenemos es muy poco y, Carabineros no siempre puede estar con nosotros porque tiene mil cosas que hacer en la ciudad. Muy bien.

Se hace pasar adelante a los funcionarios de Carabineros y funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública del municipio. Saludos y fotografía de rigor.

“CONVENIOS MUNICIPALES

NOMBRE	CONCEPTO (a ó b)	FUNCIÓN
1. Carol Odette Vega Reyes 2. Emili Soledad Soldado Acevedo 3. <i>xxxx por renuncia de Brenda Viviana Galindo Anguita</i>	Dar cumplimiento al convenio entre la Municipalidad de Temuco aprobado por decreto Alcaldicio N° 1.227 de fecha 01.07.1996. (Tesorería Regional)	• preparar informes para efectuar el cobro administrativo y judicial. • preparar información para embargos. • confeccionar y agregar información y documentación a expedientes administrativos. • manejo de sistemas de cobranza judicial.
1. Erika Elizabeth Vera Soto 2. Ivette Alicia Pascual Robin 3. Karina Cárcamo Thimeos 4. Mauricio Gutiérrez 5. <i>Lilian Collipal por renuncia de Karen Maureen</i>	Dar cumplimiento al convenio con servicio de Impuestos Internos, establecido por Decreto Alcaldicio n° 155 de fecha 20.01.2000 (SII)	- Tasación de obras nuevas y ampliaciones. - Asignación e inclusión de nuevos predios de la comuna. - Cambios de destino. - Subdivisión y fusión de predios. - Eliminación de roles. - Cambios de nombre. - modificaciones en general de roles de avalúo de la comuna de temuco.
1. Bárbara Belén Pilquinao Huenchual 2. María Cristina Rauschenbach Sedan	Dar cumplimiento al convenio con Servicio de Impuestos Internos, establecido por Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 20.01.2000 (SII)	Atención de Público, entrega de certificados de avalúo fiscal, resolución de órdenes de trabajo de solicitudes de certificados provisionales. labores administrativas en oficina de Convenio Municipal.

1. Yerko Barrientos Chihuailaf	Dar cumplimiento al convenio con Servicio de Impuestos Internos, establecido por Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 20.01.2000 (SII)	Dibujante Técnico encargado de mantener al día el flujo y stock de los roles de avalúo de la comuna de Temuco en la plataforma GGIS, disponible para todo público en la aplicación mapas. SII
--------------------------------	--	---

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de funciones específicas de los contratos a honorarios de los Convenios del Municipio con el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería. Se aprueban, por unanimidad.

“3.- AUTORIZACION CONTRATOS

Hace la presentación el Sr. Marco Antonio Rojo.

- RECTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 231 2022 **“ADQUISICIÓN VESTUARIO INSTITUCIONAL PARA ALUMNOS DE ESCUELA LLAIMA, COMPLEJO EDUCACIONAL UN AMANECER EN LA ARAUCANIA Y LICEO PABLO NERUDA DE TEMUCO”** ID: 1658-679-LP22, oferente **COMERCIAL DIVALERI SPA** RUT N° 76.366.640-9, por un monto de \$ 42.857.850.-

OBJETIVO

La presente propuesta está referida a la rectificación de la adquisición de vestuario institucional para alumnos asociada a la **Línea 3 Liceo Pablo Neruda** (400 sweaters, 400 parkas, 450 buzos, 500 poleras deportivas, 120 blusas escolares y 120 camisas escolares).

DICE:
GIDI CONFECCIONES INDUSTRIAL LIMITADA \$ 42.887.005.-

DEBE DECIR:

COMERCIAL DIVALERI SPA \$ 42.857.850.-
Línea 3: Plazo de entrega de 42 días hábiles.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la RECTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 231 2022 “ADQUISICIÓN VESTUARIO INSTITUCIONAL PARA ALUMNOS DE ESCUELA LLAIMA, COMPLEJO EDUCACIONAL UN AMANECER EN LA ARAUCANIA Y LICEO PABLO NERUDA DE TEMUCO” ID: 1658-679-LP22, con respecto al adjudicatario y el monto, quedando estos como sigue: el oferente COMERCIAL DIVALERI SPA RUT N° 76.366.640-9, por un monto de \$ 42.857.850.- Se aprueba, por unanimidad.

“- PROPUESTA PÚBLICA 285-2022 **“MEJORAMIENTO PLAZA TREJOS, TEMUCO”** ID: 1658-736-LQ22,” al oferente **EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA.,** R.U.T 76.528.587-9 por un monto total de \$ 95.925.093. - (noventa y cinco millones

novecientos veinte cinco mil cero noventa y tres pesos) IVA incluido. El plazo es de 150 días de ejecución.

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN
El proyecto ubicado en la actual Plaza Trejos de la villa Tupahue, considera una intervención de 3.255 m2, enfocándose en reponer las veredas tanto del contorno de la plaza, como del interior, consolidando así una ruta accesible y que permiten recorrer tanto la plaza como su núcleo central donde se proponen actividades y permanencia. Además, incorpora la provisión de bancas prefabricadas, juegos infantiles principalmente.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la adjudicación de la PROPUESTA PÚBLICA 285-2022 “MEJORAMIENTO PLAZA TREJOS, TEMUCO” ID: 1658-736-LQ22,” al oferente EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA., R.U.T 76.528.587-9 por un monto total de \$ 95.925.093. - (noventa y cinco millones novecientos veinte cinco mil cero noventa y tres pesos) IVA incluido. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente: Aquí se va a hacer inicio de obras así que sería bueno que asistan. Les quiero contar que esta plaza tiene una historia bien bonita. Fueron dos niños con su papá que tocaron la puerta de la Alcaldía. Yo estaba ahí, “Alcalde, le traigo una carta”. En la carta los niños solicitaban que arregláramos la plaza. Y fuimos, vimos que la plaza estaba igual muy antigua, así que la vamos a arreglar por una solicitud de una niña y un niño y va a permitir

mejorar la calidad de vida de todo el barrio con una solicitud que hicieron dos niños. Bien, Continúe Concejal.

“- PROPUESTA PÚBLICA 299-2022 **SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA**, al oferente **CÍA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A. RUT 90.299.000-3** por un monto de \$ 577.637.640.-

El plazo es de 36 meses desde la recepción conforme de los servicios, no renovable.

OBJETIVO

Contratación servicio de Telefonía fija para la Municipalidad de Temuco

EQUIPOS

Área	Teléfono IP Escritorio Estándar	Teléfono IP Escritorio Secretaria y Directivos	Total
Municipal	630	170	800
Salud	650	25	675
Educación	100	25	125
Cementerio	5	-	5
Total	1.385	220	1.605

MINUTOS

Área	Minutos a red fija mensuales	Minutos a red móviles mensuales
Municipal	29.000	12.000
Salud	20.000	35.000
Educación	5.000	1.440
Cementerio	1.000	360

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

*El Sr Presidente somete a votación la adjudicación de la PROPUESTA PÚBLICA 299-2022 **SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA**, al oferente **CÍA. NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A. RUT 90.299.000-3** por un monto de \$ 577.637.640.- Se aprueba, por unanimidad.*

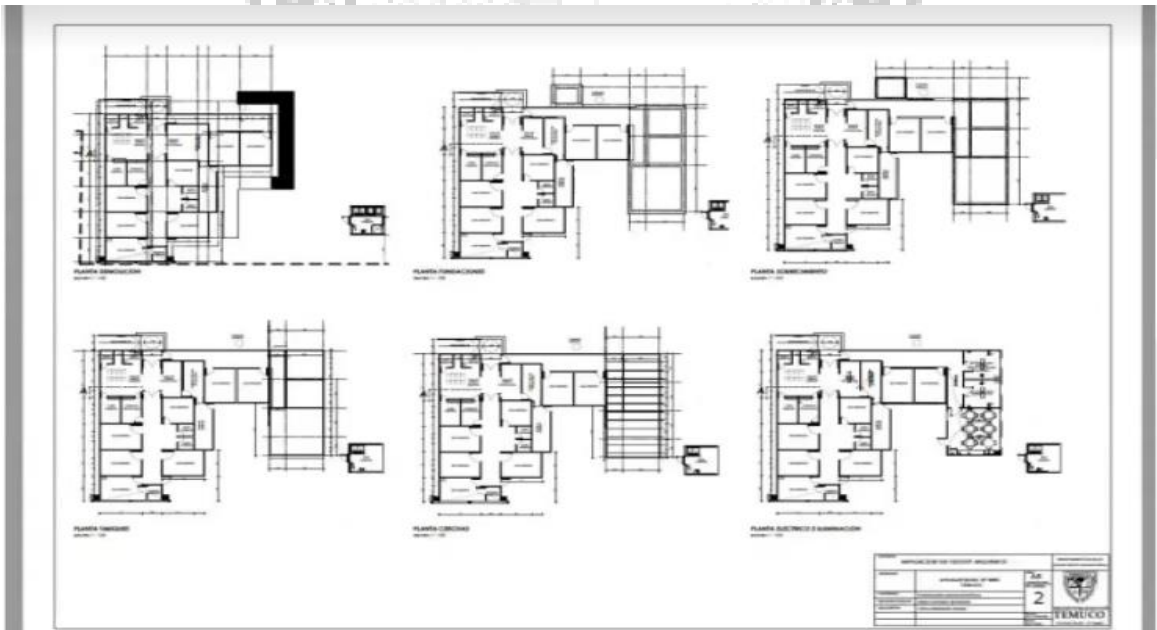
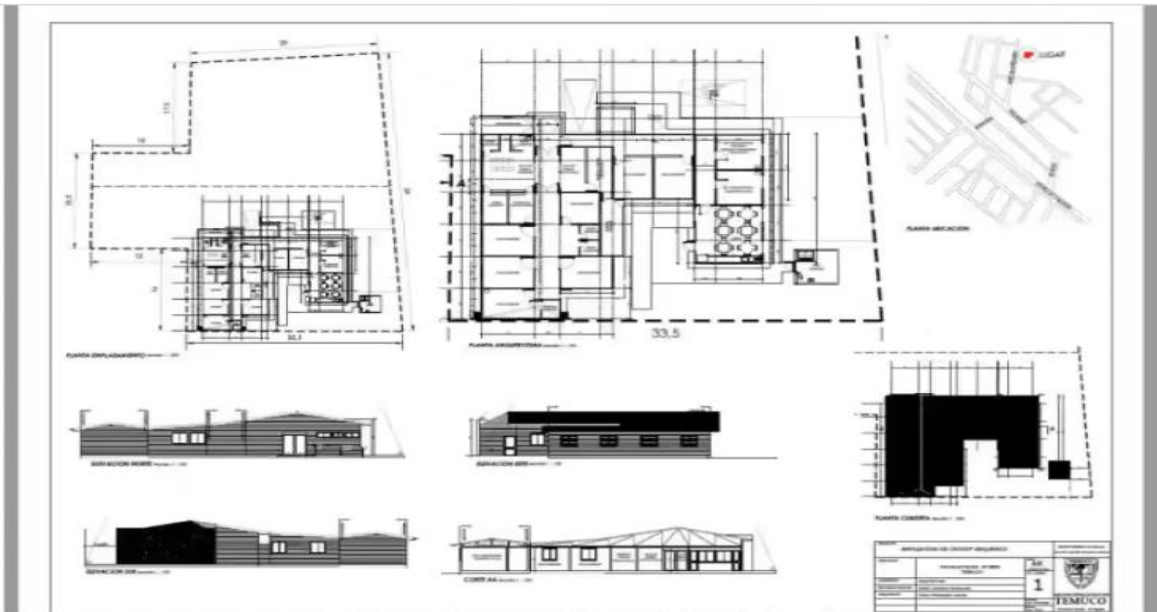
“- PROPUESTA PÚBLICA 385-2022 **“AMPLIACIÓN DE CECOF ARQUENCO”** ID: 1658-1018-LE22, al oferente **SOCIEDAD RAMOS Y VILLA LTDA., RUT: 76.022.821-4**, por un monto de \$ 59.572.245.-

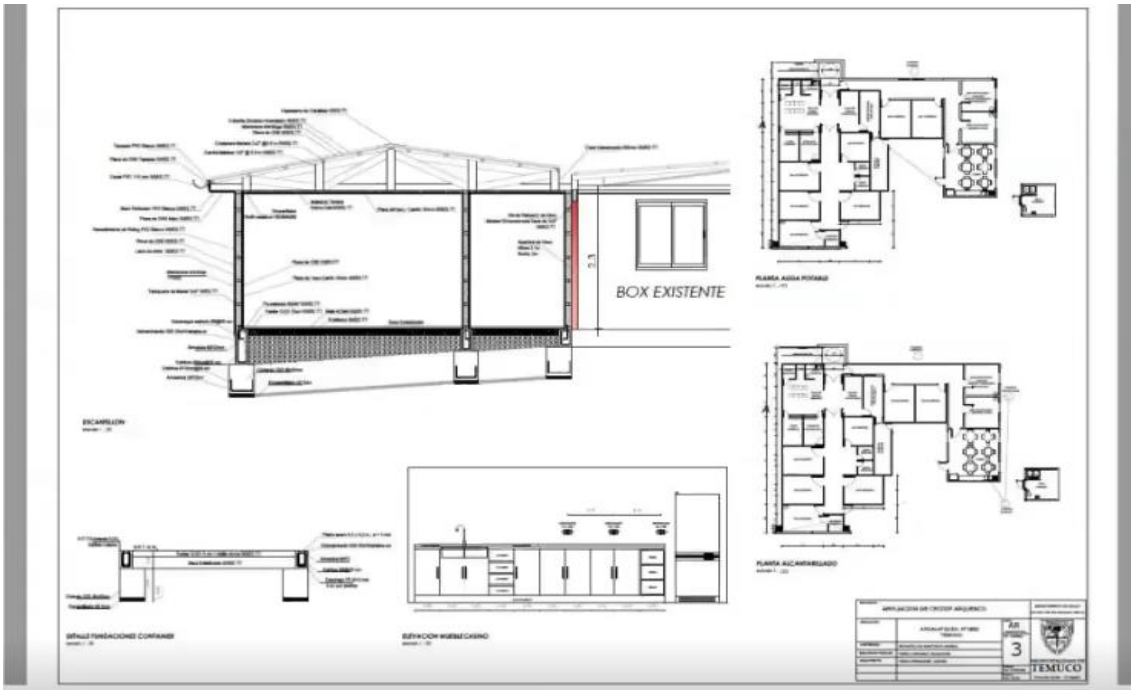
OBJETIVO

Ampliación del Cecof Arquenco para mejorar la habitabilidad de los funcionarios y atención de los usuarios, construyendo 2 boxes nuevos y un casino. Se contempla la construcción de una nueva vereda que una los diferentes ingresos y mejorando acceso a Sala Reas, además de habilitación de espacios para estacionamientos, en base a cimientos y sobre cimientos corridos de hormigón armado, tabiquería de madera de 2x4”, que contempla pies derechos, diagonales, cadenetas, soleras inferiores y superiores, y estructura de techumbre de madera.

Superficie a intervenir 67 m2.

El plazo de ejecución será de 40 días corridos, los que serán contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.





Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: Es una solicitud que hicieron los trabajadores acá, los trabajadores y con esto se está dando desde la administración respuesta a eso que ellos mismos vinieron a exponer en algún momento.

El Sr Presidente somete a votación la adjudicación de la PROPUESTA PÚBLICA 385-2022 “AMPLIACIÓN DE CECOF ARQUENCO” ID: 1658-1018-LE22, al oferente SOCIEDAD RAMOS Y VILLA LTDA., RUT: 76.022.821-4, por un monto de \$ 59.572.245.- Se aprueba, por unanimidad.

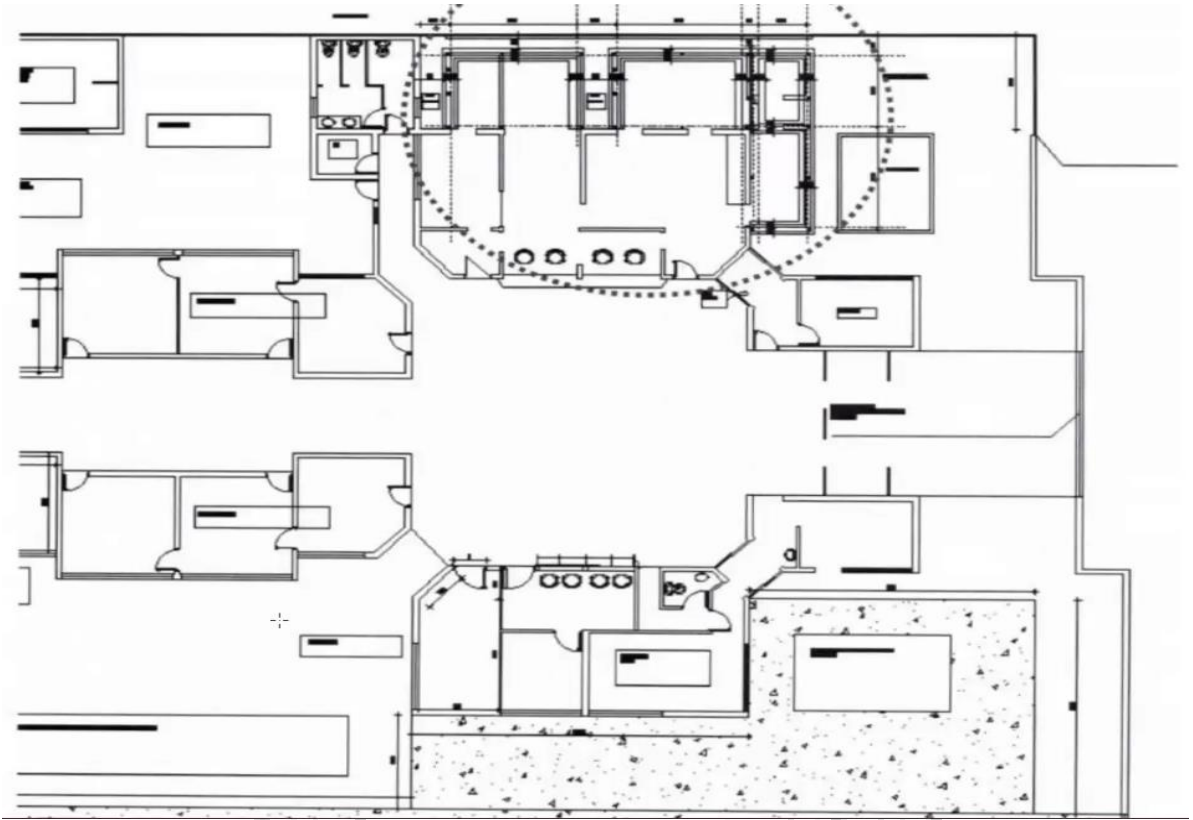
El Sr Presidente: Esto es muy importante. Como dice el concejal Esteban Barriga, parte también de algo muy sentido por los vecinos y vecinas, que agradecemos a la Comisión de Salud el aporte de esta materia y también a la Comisión de Finanzas, porque va a permitir a lo menos mejorar las condiciones laborales y de atención a nuestros usuarios.

“- PROPUESTA PÚBLICA 386-2022 “AMPLIACIÓN FARMACIA CESFAM AMANECER” ID: 1658-1025-LE22, al oferente MARCOS SARABIA ESCOBAR, RUT: [REDACTED], por un monto de \$ 58.869.375.-

El plazo de ejecución será de 35 días corridos, los que serán contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

OBJETIVO

La ampliación de 45m2 del actual recinto farmacia del establecimiento y así obtener la autorización sanitaria exigida para su funcionamiento. El proyecto considera la ampliación del recinto completo incluyendo una nueva bodega de insumos, sala de fraccionamiento de medicamentos y ampliación de oficina.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la adjudicación de la **PROPUESTA PÚBLICA 386-2022 “AMPLIACIÓN FARMACIA CESFAM AMANECER”** ID: 1658-1025-LE22, al oferente **MARCOS SARABIA ESCOBAR**, RUT: [REDACTED], por un monto de \$ 58.869.375.- Se aprueba, por unanimidad.

“- **PROPUESTA PÚBLICA 388-2022 “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS CORPORALES Y DRONE PARA PATRULLAJE Y FISCALIZACIÓN”** ID: 1658-1000-LE22, al oferente: **TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA**, Rut: 76.293.336-5, por un monto total de \$ 31.101.300.- IVA incluido.

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN
El objetivo que busca es Implementar de equipos de seguridad y respaldo audiovisual, a inspectores y patrulleros del Departamento de Operaciones Preventivas, además de la incorporación de drones para apoyo en patrullaje preventivo y fiscalización. Se requiere la adquisición de 13 cámaras corporales y 2 drones destinadas a patrullaje preventivo y fiscalización, realizados por el Departamento de Operaciones Preventivas

Dado que no es posible suplementar para proceder a la adjudicación por el monto ofertado, se realizará una disminución de partida, ajustándose al presupuesto que contendrá 11 cámaras corporales y 01 dron incluyendo sistemas y accesorios adquiridos.

DETALLE	CANTIDAD DE LETREROS	VALOR IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA
Monto Oferta	13 Cámaras y 2 Dron	\$43.122.439	10 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra
Disminución de Partida	2 Cámaras y 1 Dron	\$ 12.021.129	
TOTAL ADJUDICADO	11 Cámaras y 1 Dron	\$ 31.101.300	

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, hace unos dos años atrás se puso muy tenso el tema del comercio ambulante en Temuco y, funcionarios terminaron apuñalados, él era presidente de la Comisión de Seguridad, apoyo para que se pudieran comprar el vestuario que permitía que no los apuñalaran. Agrega que, la ropa que tenían era el chaleco antibalas pero también sus lentes, porque un colega de seguridad tuvo un problema ocular producto de eso y, en su momento causó comentario cuando aparecieron los municipales con implementaciones especiales en Temuco. Sin embargo, es el material adecuado, es la ropa adecuada para que puedan salir a la calle, el comercio ambulante y, mucha gente digna es la que trabaja y, todo, pero hay mucho delincuente acá, que no tiene ningún problema en hacer lo que pasó ayer. Seguramente los de Seguridad, el 10% debe tener los lentes que ellos le compraron, porque después no hubo más plata para esta partida y, a los otros el Merquén le tiene que haber caído en los ojos. Entonces, quería que quizá ustedes piensen eso, en terminar de equipar a los funcionarios municipales. Agrega que, no está a favor de la represión, no está a favor de la violencia, ni está a favor de esas cosas, pero Sí quiere que el centro este hermoso y, sea de todos, pero lo que sí le preocupa como Presidente de la Comisión de Adm. y Finanzas, que ese hombre que ellos mandan a pelear a la calle, tengan siempre en cuenta que es un trabajador y, como trabajador tienen que brindarle ellos las herramientas para que pueda desarrollar su trabajo.

Agrega que, quería decir lo anterior y, le indica al Sr. Administrador Municipal, que le quería decir eso porque ellos están poniendo la cara de una decisión política que tiene que ver con que el Alcalde lo decidió, con el Concejo Municipal, muchos del Concejo también apoyan. Es algo que mandó la gente, pero a ellos donde los esperan con palos, con un montón de cosas, ellos, por más que sean, aunque les quieran decir que son carabinero jubilados, que son esto, pero la mirada, es que son trabajadores y el trabajador tiene derecho y, eso es lo que yo le quería decir al Sr. Administrador.

El Sr. Administrador Municipal le señala que, lo indicado por el Sr. Presidente, es también el mismo énfasis que ha señalado el Sr. Alcalde y, con la gente y, los Directores y, con la gente de Recursos Humanos lo han planteado y, en más de alguna reunión. Agrega que, tuvieron reunión de Directores hace una semana en donde trataron este tema, pero efectivamente es algo que no solamente se ve con los funcionarios que están trabajando con el comercio ambulante, sino que también se ve con el resto de otros funcionarios.

El Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez señala que, conoció ese percance que hubo que llevó a lo que señala el Sr. Presidente, de comprar los equipos de protección a los trabajadores y, trabajadoras, quedó algo ahí pendiente y, me lo hicieron saber los conductores, puntualmente de los vehículos municipales del 1409, en ocasiones, Sr. Presidente, se tienen que enfrentar ellos porque van acompañados con carabineros en el vehículo y, el carabinero va con su chaleco antibalas y, resulta que el funcionario municipal que tiene su familia, que tiene su gente, no lo tiene. Indica que, le decían funcionarios de la Dirección de Seguridad del Municipio, que eso era como dar una imagen de que la cosa está más mala y, qué señal están dando, pero cree que ellos tienen funcionarios que tienen su familia, pero Carabineros si hay cualquier enfrentamiento van a tener su protección, su chaleco antibalas, pero el conductor que lleva el carabinero en un vehículo municipal, no tiene

las medidas de seguridad. Entonces, agradecería que por vuestro intermedio Sr. Presidente, se pudiera ver y, abordar.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le señala que, están totalmente de acuerdo con los Concejales presentes en la Comisión, porque son personas y, son trabajadores.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejala Sra. Díaz: Si bueno, comentar que las cámaras portátiles que teníamos anteriormente, por ejemplo, los ciclopatrulleros, tenían una duración de grabación muy corta y también el dron. Entonces solicitar que estas cámaras puedan tener ampliaciones y que duren más la grabación y que dónde van después esas grabaciones que las acopia, quien las recibe. Me imagino que tienen ahí un centro para mantenerlas por si se necesitan después, alguna persona, algún ciudadano necesita las grabaciones. Igual la mantención, pensar al momento de comprarlas en la mantención de las cámaras y, que sean de calidad.

Concejal Sr Presidente: Tiene toda la razón usted, ojalá tengan más tiempo de grabación, sean de mejor calidad lógicamente. Eso es parte del proceso. Vamos a consultarlo.

Concejal Sr Barriga: en la conversación los concejales Marcos Vázquez, Soledad Gallardo y Juan Aceitón, los que estuvimos en la Comisión, todos repetimos exactamente lo mismo. Así que recordar solamente que está toda la disposición de este Consejo para poder implementar a los trabajadores con todo lo necesario para realizar su trabajo seguro.

El Sr Presidente somete a votación la adjudicación de la PROPUESTA PÚBLICA 388-2022 “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS CORPORALES Y DRONE PARA PATRULLAJE Y FISCALIZACIÓN” ID: 1658-1000-LE22, al oferente: TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA, Rut: 76.293.336-5, por un monto total de \$ 31.101.300.- IVA incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“Ingresa a la reunión a solicitud del Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga, el Sr. Vasco Arratia, funcionario del Depto. de Seguridad Pública.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le señala que, como presidente de la Comisión de Adm. y Finanzas, le interesaba saber si es que todos los trabajadores que salen a la calle cuentan con todos los implementos necesarios para poder trabajar. Agrega que, fue presidente de la Comisión de Seguridad hace dos años atrás y, lograron comprar los chalecos antibalas, los anteojos, que son caros y, comprar los zapatos y, la ropa para que no los apuñalaran. Sin embargo, luego esto produjo un revuelo en Temuco y, se paró, no se compró más, ante eso, consulta si tienen todas las implementaciones para salir a la calle.

El Sr. Vasco Arratia le confirma que sí, tienen todos los chalecos antibalas, han hecho compras para equiparlos tanto de pantalones anti corte, chalecos anti punzones, el equipamiento básico y, el que les permite la ley, ya que efectivamente como funcionarios municipales tanto los a contrata como a honorarios, no se permite, por ejemplo, usar algún tipo de disuasivo, pero sin embargo sí se les permite los mecanismos de protección, como son las gafas, guantes, el chaleco antibalas, pantalones y, zapatos adecuados para la función que desempeñan.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si el día de ayer cuando les tiraron merquén, cuantos tenía las gafas adecuadas para protegerse.

El Sr. Vasco Arratia le responde que no, en ese momento ninguno, porque no lo esperaban, nunca los habían atacado así, la primera vez, esto implicó que comenzaran a

considerar un protocolo, porque efectivamente, el inhalar o que entre a los ojos el merquen a un funcionario es grave. Por lo tanto, ya se están considerando nuevos protocolos, se está considerando el merquen como posible arma que van a usar en contra de los fiscalizadores. La gran ventaja es que el trabajo coordinado que han hecho con Carabineros ha permitido tener un procedimiento que principalmente no expone a los funcionarios, sino que cuando se genera el disturbio ingresa inmediatamente Carabineros como punta de lanza. Los funcionarios están para cursarla la infracción, para solicitar que la persona se retire del lugar, siempre se hace una conversación previa con el ambulante y, ya cuando la persona les desobedece, no quiere entregar sus antecedentes, no quiere recibir la infracción, ingresa Carabineros y, nunca se han tocado a las Ñañas. Agrega que, están trabajando con el Departamento de Asuntos Indígenas, de hecho ya tuvieron una reunión con ellas, junto al Director de Seguridad Pública, la Srta. Violeta Palavecino, con alguna de las Ñañas, se les comentó la situación y, tienen que seguir trabajando ese tema. La idea es protegerlas a ellas, pero sacar a los otros, como corresponde, señala el Pdte. de la Comisión.

El Sr. Vasco Arratia indica que, por lo tanto, aquí lo que podría ser muy útil es tener una identificación clara, tienen un listado de aproximadamente 50 Ñañas que están autorizadas, pero también hay un grupo que está en proceso de obtener su permiso y, obviamente ellos tienen que saber, pero aun así, ellos saben quiénes son los comerciantes que no tienen permiso, que evidentemente, no son hortaliceras y, por lo tanto se va contra ellos y, Carabineros también lo tiene claro y, por eso los procedimientos actualmente han sido bien evaluados, incluso por la comunidad.

La Concejala Sra. Soledad Gallardo consulta hasta qué horario se restringe el comercio ambulante, ya que ella siempre se va un poco tarde cuando anda en terreno o se va tarde de acá, pero entre las 19:00 hasta las 21:00 hrs., las calles Claro Solar, Prat y Montt, hay mucha gente que vende por ambos lados. Ante eso, consulta si eso está permitido, porque si se restringe en el día, no sabe si se restringe también en la tarde y noche.

El Sr. Vasco Arratia responde que, evidentemente ahí ellos tienen las restricciones de los horarios de funcionamiento y, de trabajo de los Inspectores, por lo tanto, han hecho un cambio de turnos para tener funcionarios que ingresen a las 08:00 AM para hacer que se instalen y, hasta las 18:30 hrs., que también es la hora donde les acompaña Carabineros. Después que se retiran, es obvio que llegan los comerciantes y, que se instalan en ese horario. Actualmente no cuentan con la posibilidad de extender los horarios, tampoco desde el punto de vista de Carabineros, como desde el punto de vista de la dotación de funcionarios.

El Presidente de la Comisión Concejala Sr. Esteban Barriga señala que, está seguro que no todos tienen los lentes porque son caros y, que a ellos no los dejaron comprar. Ante eso, le solicita al Sr. Administrador Municipal esos lentes, ya que esos funcionarios necesitan resguardar sus ojos, ante un palo que les caiga, ante un merquen, porque lo que tienen esos lentes son que, aunque les peguen, no se quiebran. Entonces, a lo menos de disposición lo que dijeron los Concejales Sres. Juan Aceitón y, Marco Antonio Vásquez y, la Concejala Sra. Soledad Gallardo, es la disposición de que los trabajadores cuenten con todos sus implementos, porque están haciendo la pega que a ellos les piden y, al Sr. Alcalde, ya que a ellos les dicen el centro es un asco, no hay por donde caminar y, ellos están haciendo esta pega. Entonces, a lo menos de parte de esta Comisión están todas las condiciones dadas, si es que la Administración así presenta una propuesta de poder a ustedes reforzarlos en su ropa, su implementación y, el casco, que es fundamental, porque los palos en la cabeza los vio. Entonces se dirige al Sr. Administrador Municipal, donde ustedes verán si es mucho, si se va a ver muy potente gente así, pero por lo menos que esta mesa está abierta para recibir, para proteger a los trabajadores.

El Sr. Administrador Municipal le responde que, respecto al mensaje, se agradece también, una vez más, que el Concejo Municipal también pueda velar por la seguridad de los equipos y, los trabajadores. Pero el espíritu también del Sr. Alcalde y, el de todos es también resguardar la integridad de los trabajadores. Saben que los recursos humanos para ellos son fundamental y, sin ellos no pueden avanzar. Señala que, pone ese

comentario como piso y, manifiesta a los Sres. Concejales presentes y, al Sr. Presidente de la Comisión, que van a trabajar en torno con el Director de Seguridad y, su equipo, ver cuáles son las necesidades básicas y, más que tienen ellos, en este eventual ataque que se está generando con respecto a la función que ellos tienen ahí y, espera por parte del Concejo Municipal, que una vez que tengan la iniciativa, también contar con el apoyo de los Sres. Concejales para que esto sea aprobado, porque igual son recursos que no los tenían quizás en consideración, lo desconoce.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le indica que, no está en el Presupuesto, ya que lo vio y, no esta considerada esta implementación y, debido a los hechos, aun se puede incluir. Añade que pensó, en saldo final de caja, saldo inicial de caja, por ahí se puede hacer algo y, a lo menos esta Comisión está dispuesta a que un trabajador cuente con lo que tiene que contar.

El Sr. Administrador Municipal le responde que, perfecto, entonces se agradece Sr. Presidente la gestión que va a liderar usted para que el resto de los Sres. Concejales puedan apoyar.

El Concejal Sr. Juan Aceitón señala que, está totalmente de acuerdo y, habría que agilizar esto y, está dispuesto a apoyar la modificación presupuestaria.

El Sr. Administrador Municipal le agradece el apoyo y, va a solicitar al equipo, si le permite Sr. Presidente, tomarse un poco de la atribución de esta Comisión, pero para que el Sr. Vasco Arratia sea el portavoz del mensaje al Sr. Israel Campusano y, al resto del equipo de generar una propuesta inmediata de los elementos de protección de la gente que está en calle, pero que esto se manifieste lo antes posible para que, tanto los Directores Sres. Marco Antonio Rojo, Octavio Concha, quien habla y, el resto de los Directores, tengan a la vista este presupuesto para gestionarlo prontamente.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le señala que, si esto les puede salvar la vida de un trabajador, les puede salvar el ojo de un trabajador y, muchas cosas y, eso no tiene precio.

“- TRATO DIRECTO 286-2022 **“SERVICIOS DE GUARDIAS PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”**, al oferente **SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOCIADOS LTDA., RUT 78.460.540-K**, por los siguientes montos:

Aumento de partidas:

\$10.710.000.- Imp. Incluido mensual Cesfam Pueblo Nuevo

- \$ 33.022.500.- Imp. Incluido mensual
- \$792.540.000.- Imp. Incluido por los 24 meses

Se realizó Proceso licitatorio ID 1658-735-LR22 en el cual la línea 3 “Inmuebles Salud” se declaró desierta por no ser conveniente a los intereses municipales.

OBJETIVO

Contratación del servicio de guardias para inmuebles de Salud de la Municipalidad de Temuco:

	Cantidad Inmuebles
Inmuebles Salud	11

- a) La fecha de inicio será desde el **02 de enero del 2023**, con una vigencia de 24 meses, renovable por igual período.
- b) Para el aumento de partidas la fecha de vigencia será hasta que el Municipio lo determine.

El Sr. Marco Antonio Rojo señala que, este Contrato de Servicio de Guardias es para los Inmuebles de Salud en general, pero, además, están aumentando la partida de Pueblo Nuevo en tres servicios de Guardia, por el tema del incendio.

El Sr. Carlos Vallette señala que, este contrato involucra a todos los Centros de Salud dependientes del municipio y, además se está incorporando estos tres servicios de guardia para resguardar las instalaciones siniestradas del Centro de Salud Pueblo Nuevo. Indica que, es para todo el departamento.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta debido a que acudió al Consultorio de Santa Rosa, pero hay muchísima gente porque están los dos consultorios, esto también responde a que van a duplicar en el consultorio, por ejemplo, Santa Rosa también un poco la vigilancia, porque un guardia para tanta gente que anda, quizás puede ser que los funcionarios y, la gente está bastante enojada. Entonces no han visto, si es que van a reforzar el consultorio de Santa Rosa, ya que hoy atiende el doble de gente, en un momento en que la gente va mañosa.

El Sr. Carlos Vallette le responde que sí y, efectivamente están evaluando doblar la cantidad de guardias, desde la nueva situación que enfrenta el establecimiento y, el día de hoy lo están evaluando efectivamente e incrementar el número de guardias en el establecimiento.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le señala que, se lo solicitaría, que lo puedan tomar en cuenta, porque había un guardia, un caballero de edad, un consultorio donde ayer fácilmente había 300 personas entre dándose vuelta, atendiendo funcionarios y, todos vueltos locos, trabajando rápidamente, alguien podía perder el control y, decía ese guardia es muy poco.

El Sr. Carlos Vallette le indica que, igual están en coordinación con Carabineros por cualquier situación y, efectivamente, han tenido la colaboración de las personas, de los usuarios también, una colaboración tremenda. Agrega que, entendiendo desde ese punto de vista, que es una condición de emergencia y, de crisis que tienen que abordar entre todos. Así que hay que ver cómo lo implementan para poder dar mayor protección no solo a los funcionarios, sino también a los usuarios.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, quede en el Acta de Comisión, que conste que solicitan otro guardia y, que están de acuerdo los Concejales presentes.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: hubo una conversación y después quizás no ha sido tomado en cuenta o no se ha pensado Alcalde, que lo que nosotros vemos aquí, la seguridad, debido al comercio ambulante, del municipio, si es que está apropiada o es suficiente para resguardar. Recordemos las diferentes oportunidades que nos ha pasado, donde comerciantes ambulantes han llegado hasta la oficina del Alcalde con incluso en algún momento con ganas de querer tirarse de esas oficinas, para que no suceda eso. Entonces, Alcalde, la pregunta es si se está implementando algún plan de mayor seguridad. Ya sea para el edificio en si, que es el que concentra la atención política de lo que está pasando y también en nuestras oficinas de concejales.

Concejala Sra. Díaz: Señor Presidente, por lo mismo solicitamos en el consejo anterior se pueda volver a poner el guardia en las oficinas de concejales, para proteger a los concejales, a las secretarías y a los asistentes. Volverlo a solicitar acá Alcalde.

Concejal Sr Barriga: Eso nosotros lo dijimos cuando estuvimos haciendo el Presupuesto y nosotros comprendemos que hubo un problema y nos sacaron el guardia por un día, pero son recursos asignados para el Concejo que nosotros aprobamos anteriormente y se nos quitó. Entonces nosotros queremos que se nos reponga el guardia y la seguridad abajo Alcalde, porque se recuerda a usted que tuvimos junto a la concejala Saffirio problemas grandes de seguridad, por eso tuvimos que tener guardias ahí, para que no nos vuelva a pasar.

Concejala Sra. Díaz: Y que se arreglen los botones de pánico Señor Presidente, que también están malos.

El Sr Presidente: Mañana se repone el guardia. Y efectivamente, estuvimos analizando el tema concejales y concejalas. En la Isla Cautín tuvimos una agresión grave de un funcionario y, este tema del comercio ambulante va a seguir escalando mientras continúe la fiscalización y vamos a continuar por mucho tiempo. Lo estuvimos evaluando hoy día de mejorar las condiciones de seguridad, especialmente de este edificio y, los botones de pánico.

Director de Administración y Finanzas Sr Rojo: Mañana se repone el guardia en la oficina del concejo y se verá lo de los botones de pánico y se enviará informe de respuesta al correo de los concejales.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, muchas gracias por recibir esto, porque creo que tenemos que prevenir antes el tema de seguridad para todos nosotros.

El Sr Presidente somete a votación la adjudicación de TRATO DIRECTO 286-2022 “SERVICIOS DE GUARDIAS PARA INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, con el oferente SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOCIADOS LTDA., RUT 78.460.540-K, por los siguientes montos:

Aumento de partidas:

- \$10.710.000.- Imp. Incluido mensual Cesfam Pueblo Nuevo**
- \$ 33.022.500.- Imp. Incluido mensual**
- \$792.540.000.- Imp. Incluido por los 24 meses.**

Se aprueba, por unanimidad.

“- PROPUESTA PÚBLICA 237-2022 “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA ÁREAS QUÍMICA CLÍNICA - HEMATOLOGÍA Y VHS, UROANÁLISIS, PREANALÍTICA Y TEST RÁPIDOS, HEMOGLOBINA GLICOSILADA, INMUNOHEMATOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO CLÍNICO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-864-LP22.

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN
El Departamento de Salud dependiente de la Municipalidad de Temuco, requiere suscribir los siguientes contratos de suministro: -Reactivos e insumos asociados a equipo automatizado para determinación de Química clínica. -Sistema de realización de grupo sanguíneo ABO-RhD con metodología gel. Con la finalidad de: Cubrir la demanda de los usuarios inscritos en los establecimientos de APS de la Municipalidad de Temuco con sus características epidemiológicas y atención por programas. Renovar equipamiento en uso. Mejorar la precisión y estandarización de determinaciones. <u>LÍNEA 1:</u> INSUMOS DE QUÍMICA CLÍNICA <u>LÍNEA 2:</u> INSUMOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA

LÍNEA	OFERENTE	RUT
1	ROCHE CHILE LTDA	82.999.400-3
2	COMERCIAL A Y B S.A.	96.560.900-8

Los costos unitarios adjudicados son:
LINEA 1

LINEA 2

Insumo	Precio (\$)
Ácido Úrico	\$130
Albúmina	\$130
Bilirrubina Total	\$150
Bilirrubina Directa	\$120
Colesterol Total	\$120
Creatinina	\$70
Fosfatasa Alcalina	\$130
Glucosa	\$120
GOT (ASAT)	\$130
GPT (ALAT)	\$130
HDL Colesterol	\$750
Proteína Total	\$115
Triglicéridos	\$400
Urea	\$130
Cloro	\$51
Potasio	\$59
Sodio	\$59
GGT	\$150
Proteinuria	\$265
Microalbuminuria	\$700
TSH	\$1500
T4	\$1500
T4 libre	\$1500
Factor Reumatoide	\$1700
Calibradores	\$0
Controles	\$0
Índices Séricos	\$7
Insumos de uso	\$0

Insumo	Precio (\$)
Kit para identificación de grupo sanguíneo ABO-RhD, Du (variante débil o parcial) en gel.	\$1708
Tarjetas para determinación en gel de grupo sanguíneo ABO/RhD con prueba inversa. Contar con 6 pocillos para las pruebas	\$1708
Tarjeta mediante técnica de Geles para efectuar Pruebas de Coombs Directas e Indirectas.	\$941,33
Solución de baja fuerza iónica modificada para técnica en gel.	\$108
Suspensión de glóbulos rojos A1 y B	\$100
Control de calidad inmunohematología (tipo CorQC)	\$349

La presente licitación tendrá una duración de 3 años y los precios ofertados se mantendrán vigentes y sin variación hasta el 31 de diciembre de 2023; luego de este período, los valores se reajustarán de acuerdo a la variación del IPC de los últimos doce meses previos a la fecha anteriormente señalada.

Precios unitarios serán de acuerdo al siguiente detalle:

		Estimado Mensual	Estimado Anual	Estimado Total Licitación
Línea 1	Insumos de Química clínica	\$43.622.940	\$523.475.280	\$1.570.425.840
Línea 2	Insumos de Inmunohematología	\$7.150.000	\$85.800.000	\$257.400.000
	Totales	\$50.772.940	\$609.275.280	\$1.827.825.840

Los plazos de puesta en marcha de acuerdo a lo ofertado son:

LÍNEA 1: 50 DÍAS

LÍNEA 2: 3 DÍAS

El plazo de entrega de insumos para ambas líneas es de 5 días desde la emisión de la Orden de compra.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación la adjudicación de la PROPUESTA PÚBLICA 237-2022 "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA ÁREAS QUÍMICA CLÍNICA - HEMATOLOGÍA Y VHS, UROANÁLISIS, PREANALÍTICA Y TEST RÁPIDOS, HEMOGLOBINA GLICOSILADA, INMUNOHEMATOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO CLÍNICO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID. 1658-864-LP22. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente: Solamente una cosa concejal, ya que estábamos hablando de seguridad. Francisco hay que insistir en la clausura de locales de juego ilegales, porque están saliendo más. Si hay uno aquí en la esquina. Justo ahora, hay que insistir. Una verificación del cierre, de los nuevos al menos

Abogado Francisco Vergara: precisamente quería comentarle que estamos esperando la resolución de la Corte Suprema para poder clausurarlos definitivamente o poder presentar querellas definitivamente por juegos de máquina de azar. Y recién sale una sentencia de la Corte Suprema que contempla un bloque de esta gente y declaró inadmisibile el recurso de casación en el fondo, por lo tanto, ya tenemos la mitad y salió esta semana, fue el lunes recién a la sentencia, así que la mitad. Esta es la otra sentencia. Son dos causas distintas reclamamos de ilegalidad.

El Sr Presidente: ¿Y lo primeros, cuántos podemos clausurar?

Abogado Sr Vergara: Lo que pasa es que hoy día, por actividad económica Alcalde, que es una materia que regula Seguridad Pública en conjunto con Patentes, no hay ningún impedimento como para mantenerlos clausurados o continuar en la clausura. Es un acto material que debe continuar ese trámite y eso lo ve Seguridad Pública con Rentas y Patentes.

Concejal Sr Bizama: Lo comenté en alguna oportunidad al respecto del impacto que tiene acciones que al parecer son muy certeras, pero que no tienen permanencia del tiempo, al día siguiente o en la noche misma estos lugares le sacan la etiqueta y abren nuevamente. Entonces yo encuentro fantástico que reconozcamos nuestros funcionarios municipales, porque efectivamente cumple una labor fundamental, pero también sería más exigente con Carabineros. Es su labor que orden público está presente en las calles y cumplir con su mandato legal, por una parte.

Presidente entonces a lo que voy es que, claro, nosotros vamos a poder hacer la tarea de colocarle el letrero de clausurado. Pero si no hay una pesquisa dentro del mandato legal de la instancia que le corresponde esto, va a ser simplemente una puesta en escena que no va a durar mucho. En las noches pasar por los locales es una cuestión increíble, o sea, falta la bailarina en la entrada y alguien que esté entregando un copete y sería, "bienvenido a la isla de la Fantasía", porque aquí pasa de todo. A eso me quiero referir, que nos supera a nosotros como municipio finalmente.

El Sr Presidente: Que bueno que ahora el procedimiento de querellarse es clave porque ahí metemos a la Fiscalía, la presión mediática también. Tenemos que lograr eso por lo menos por primera vez un fallo. Disculpe que no hayamos leído el acta, concejal, pero justo me envían una foto de otro local, y como estábamos hablando de seguridad. La recuperación del centro, entonces es fundamental hacer eso.

Concejal Sr Barriga: Alcalde disculpe que pueda, a lo mejor sonar ridículo, pero en base a estos convenios que hizo el municipio, que firmó con la Embajada china no sé, ¿no se puede hablar con ellos para tener menos problemas con su gente en nuestra ciudad? Estoy hablando de los casinos que han salido, estos malls chinos y, todos los problemas que hemos tenido. Las embajadas tienen encargados de negocios, tienen consulados. Yo no conozco cuál es la razón de ese convenio con la Embajada china, pero algo debe servirnos, que nos apoyen en algo con su gente, que hemos tenido problemas, porque Alcalde, usted cerró y hay muchos más. Y lo hablo dentro quizás de la ignorancia Alcalde, de no saber de ese tema.

El Sr Presidente: Mire, no lo podemos decir de una manera pública. Campusano lo maneja perfectamente, pero ojo que hay un gran porcentaje de estos que son ex nacionales chinos, que son chilenos, llevan 20, 15 años y ya tienen nacionalidad chilena y otros tantos tienen la residencia definitiva.

Concejal Sr Barriga: ¿Pero financiados por el gobierno chino?

Presidente: Pues eso es de mucho cuidado, porque para explicarlo de una forma, ellos no se pueden meter. La consulta cuando se le hizo al Embajador, este mostró un poco de molestia porque él dijo que no se podía meter en la legislación de otro país. Esto es una materia nuestra. Él no va a velar ni para que se mantengan ni para que se salgan, porque es un tema legislativo nuestro. Al embajador no le corresponde inmiscuirse en el régimen jurídico interno de un país.

Nosotros tenemos que actuar, actuamos y si un extranjero en general comete un delito, lo comete en el país y es responsable en el país, para que lo expliquemos de manera simple.

Abogado Sr Vergara: son competencias jurisdiccionales del país.

Director de Seguridad Pública Sr Campusano: Pues si Presidente, por su intermedio. A ver, este es un tema que también es un problema frente a este Convenio que se está firmando. Porque de pronto puede quedar la imagen de que esto es el comercio o el tipo de negocio que se quiere instalar en la comuna y, es un problema para nosotros. Lo que se quiere hacer es justamente industrializar, traer tecnología y generar modernización a través de este Convenio. Y efectivamente, voy a adelantar que el día 19 de enero estamos citando a una mesa de casinos ilegales donde van a participar casi todas las instituciones que tienen algo que ver en esto, desde Hacienda, Inmigración, Fiscalía Regional y donde nos va a visitar entiendo yo, una persona de Santiago que maneja la legislación y nos va a entregar todas las herramientas fiscalizadoras que nosotros podemos utilizar frente a este tipo de negocios, ilícitos, por cierto. Entonces nosotros no vamos a bajar los brazos, vamos a seguir fiscalizando. Y efectivamente, este es un problema que tenemos que ver nosotros con nuestras leyes, pero si nos han hecho ver que también afecta la imagen de país de China, si nosotros no lo hacemos.

El Sr Presidente: Pues al respecto antes en el acta del concejal hubo una consulta de la concejala Díaz respecto a las cámaras corporales y los drones, respecto a la calidad de la cámara, al tiempo duración de su grabación. En pocas palabras, que sean de mejor calidad. Ese tema, ¿Cómo lo están viendo?

Director de Seguridad Pública Sr Campusano: Efectivamente concejala, es la última generación de bodycam que utiliza la policía. No hay una tecnología superior, al menos en el país. La duración es bastante amplia porque guarda en la nube. O sea, en estricto rigor, no hay mucho límite, el límite en la batería de litio que tiene en la misma la misma bodycam y esto queda guardado en la nube, por lo tanto, no hay un límite mayor de espacio. Puede grabar puntos clave dentro de una acción aunque no esté activada. La cámara va grabando en pasado. O sea, quiere decir que si yo la activo minutos antes también va a haber grabado para poder respaldar acciones o situaciones que son complejas. Y efectivamente, es un salto tecnológico porque transmiten en tiempo real, permiten hacer operativos que nosotros podemos observar e incluso Carabineros o la Policía dirigir, y son inviolables, o sea, la imagen que está dentro no se puede editar si no es a través de la descryptación y todo eso está a través de un protocolo, por lo tanto, eso resguarda tanto el accionar del funcionario como también la seguridad del mismo en los operativos.

“- RECTIFICACION DE ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 223-2022 “**DISEÑO DE MEJORAMIENTO URBANO DE ACERAS EN CENTROS DE SALUD, COMUNIDAD DE TEMUCO**”, ID 1658-645-LE22.

RECTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROPUESTA PÚBLICA N° 223-2022
“DISEÑO DE MEJORAMIENTO URBANO DE ACERAS EN CENTROS DE SALUD,
COMUNIDAD DE TEMUCO”
ID: 1658-645-LE22

Considerando:

- El Decreto Alcaldicio N°1213 de fecha 06 de diciembre de 2022, que adjudica la Propuesta Pública N°223-2022 “DISEÑO DE MEJORAMIENTO URBANO DE ACERAS EN CENTROS DE SALUD, COMUNIDAD DE TEMUCO” ID: 1658-645-LE22 al oferente A&L INGENIERÍA Y GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL LIMITADA, RUT: 76.863.837-3 por un de \$39.184.00.- Impuestos incluidos.
- El informe de evaluación fecha noviembre de 2022 emitido por el departamento de proyectos con por un monto de 39.184.000.- Impuestos incluidos.
- El Anexo N°3 DETALLE DE OFERTA ECONÓMICA, del oferente, el monto asciende a \$39.214.000.
- Que existe una discrepancia en el monto indicado en el Anexo N°3 y el Informe de evaluación a causa por un error involuntario.
- Que dicha discrepancia no genera un cambio en el adjudicatario de la propuesta.

DICE:

DISEÑO DE MEJORAMIENTO URBANO DE ACERAS EN CENTROS DE SALUD,
COMUNIDAD DE TEMUCO-ID 1658-645-LE22 POR UN MONTO DE:

\$ 39.184.000.- IVA incluido.

DEBE DECIR:

**DISEÑO DE MEJORAMIENTO URBANO DE ACERAS EN CENTROS DE SALUD, COMUNIDAD DE TEMUCO-ID 1658-645-LE22 POR UN MONTO DE:
\$ 39.214.000.- IVA incluido.**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la RECTIFICACION DE ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 223-2022 “DISEÑO DE MEJORAMIENTO URBANO DE ACERAS EN CENTROS DE SALUD, COMUNIDAD DE TEMUCO”, ID 1658-645-LE22, solamente en cuanto al monto de esta, que es de \$ 39.214.000.- IVA incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“4.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

- Fichas N° 42 y 43 de fecha 19.08.2022, solicitud de **Pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, antecedentes presentados por el contribuyente **INVERSIONES LECHERIA SPA, RUT N° 77.469.631-8**, con domicilio comercial en **Los Corrales N° 02290**. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Fichas N° 42 y 43 de fecha 19.08.2022, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente INVERSIONES LECHERIA SPA, RUT N° 77.469.631-8, con domicilio comercial en Los Corrales N° 02290. Se aprueban por unanimidad.

“- Ficha N° 49 de fecha 14.12.2022, solicitud de **Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-38 de Depósito de Bebidas Alcohólicas**, de la dirección **Galileo N° 1935 a Luciano Fariña N° 0915**, antecedentes presentados por el contribuyente **VERONICA DEL ROSARIO PINILLA AGUILERA, RUT N° [REDACTED]** con domicilio comercial en **Luciano Fariña N° 0915**. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Ficha N° 49 de fecha 14.12.2022, solicitud de Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-38 de Depósito de Bebidas Alcohólicas, de la dirección Galileo N° 1935 a Luciano Fariña N° 0915, antecedentes presentados por el contribuyente VERONICA DEL ROSARIO PINILLA AGUILERA, RUT N° [REDACTED] con domicilio comercial en Luciano Fariña N° 0915. Se aprueba, por unanimidad.

“- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

Señala que, solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de **01 patentes de alcoholes correspondiente al 2° semestre 2022**, la cual cumple con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, y que corresponden al siguiente contribuyente:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	NOMBRE DE FANTASIA	FECHA SOLICITUD RENOVACION	ARTICULO 4	CERTIFICADO ANTECEDENTES FECHA	JUNTA DE VECINOS	JUZGADOS POLICIA LOCAL	CARABINEROS	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	INFORME INSPECCION RENTAS Y PATENTES	DOM	INFORME SMA	OBSV.
1	4-001646	MINIMERCADO		MARIA DIGNA ANDAUR MUÑOZ			14.11.2022	11-11-2022	11/11/2022	Respuesta positiva JJVV Los Laureles			Informe N° 33 del 09.09.2022 indica que el sector tiene una condición de riesgo medio	cumple según Acta N° 116 del 14.12.2022	cumple según informe del 27.10.2022		

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de Renovación de 01 patentes de alcoholes de Minimercado correspondiente al 2° semestre 2022, del contribuyente María Digna Andaur Muñoz, Rut N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] Temuco. Se aprueba, por unanimidad.

“El Concejal Sr. Juan Aceitón consulta por una Patente de El Imperial 2, señala que anduvo en el Depto. de Obras y, le habían dado el visto bueno.

La Sra. Heileen Almendra le responde que, si se la dieron el día de ayer, no alcanzo a ingresar porque ahí tiene que ver otros antecedentes que tiene que traer. El Art. 4.º, su declaración jurada, Certificado de Antecedentes, todo tiene que traer ahora. Indica que, aún no le ha llegado, pero seguramente a lo mejor al contribuyente le acaban de notificar.

El Concejal Sr. Juan Aceitón solicita que, si aparece la patente mañana, porque han tenido tantos problemas con El Imperial 2, para poder pasarla en forma directa el día martes próximo, poniendo en conocimiento que ya había llegado y, que no estaba aquí no más.

La Sra. Heileen Almendra le señala que, si es que estuvieran los antecedentes, porque si no están, no puede hacerlo.

El Concejal Sr. Juan Aceitón le señala que, está claro, si están los antecedentes, pero que quede en conocimiento para no tener problema.”

Concejal Sr Aceitón: Por la patente del Restaurant de Imperial N°2 yo consulté en la DOM y me dijeron que ya estaba lista, pero eso fue la semana anterior y, como no llegó a comisión yo solicité que si aparecía por favor lo viéramos directo, porque esta patente ya parece de cuento. Lleva un año dando vueltas.

El Sr Presidente: ¿Y qué hay en Imperial 2?

Concejal Sr Aceitón: Imperial 2 es un restorán que está frente al Rico Pan, que se ubica en calle Recabarren. Ya lo habíamos visto, lo habíamos aprobado y vino el cambio como a los cuatro o cinco días y, de nuevo quedo fuera.

Jefe de Rentas y Patentes Sra. H. Almendra: Presidente, está patente no ha pasado a renovación este semestre y, tenía informe negativo de la Dirección de Obras, de la cual nos dieron positivo hoy a las 12:22 hrs. Por lo tanto, no se alcanzaba a sacar su oficio. Es positivo de Dirección de Obras para la renovación del día de hoy a las 12:22 hrs.

El Sr Presidente: Bien, ¿entonces tiene un conflicto?

Jefe de Rentas y Patentes Sra. H. Almendra: La patente tenía informe negativo de la Dirección de Obras solamente. Y ahora está favorable.

El Sr Presidente: ¿Y con los vecinos, ningún problema?

Jefe de Rentas y Patentes Sra. H. Almendra: No, no tenemos ninguna información en contra de los vecinos.

El Sr Presidente: Entonces concejales o concejal ¿la podemos pasar a pasar hoy día de conformidad a lo que esperaba la Comisión?

Concejal Sr Barriga: Alcalde, para el otro año. Es que yo lo leí porque tengo toda la disposición de lo que dice el concejal. Sin embargo, creo que no tenemos los antecedentes aquí a mano. Si no alcanzaron a llegar por un tema de tiempo. No sé. Yo estoy seguro que vamos a tener otro consejo de aquí antes de terminar el año. No lo sé si es que hay algún otro. Yo solamente pongo que no están los antecedentes. Podría verse un poco viciado nuestro proceso solamente Alcalde. Lo puse como presentación.

Concejal Sr Aceitón: Perdón Presidente pero la directora dice que sí llegaron, están, pero tomamos un acuerdo el Jueves que si aparecía y estaba ok, porque como lo tratamos ahí, que lo viéramos directo.

Concejal Sr Barriga: Así fue, pero no han llegado los antecedentes.

Jefe de Rentas y Patentes Sra. H. Almendra: Presidente, para aclarar el informe favorable llegó a las 12:20 hrs. como indicaba, pero con eso se hace el oficio para remitir los antecedentes. Y este oficio obviamente no se alcanzó a materializar.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, teniendo toda la intención, de verdad Don Juan, pero ni siquiera tenemos un número de oficio. O sea, si tuviéramos eso al terminar el consejo se podría, pero no podemos aprobar algo que no existe señor Presidente.

Concejal Sr Aceitón: Yo entiendo esa parte, pero yo también tanto he peleado por esa patente, que en realidad está formal, han hecho todo lo que han dicho de la DOM, de todas partes. Y también quiero aprovechar el impulso Presidente para decirle a la directora H. Almendra que por favor conteste el teléfono cuando alguien la llama, sobre todo yo. Gracias.

El Sr Presidente: Concejal, entonces entiendo que por motivo que lo que indica el Presidente de la Comisión pasa a finanzas para ser aprobada en el primer Consejo del próximo año. Bien, continúe concejal por el punto cuatro.

Dada la extensión de las transacciones a ser consideradas por el concejo se procede a dar lectura continua de todas ellas y son sometidas a aprobación de misma forma.

“4.- TRANSACCIONES JURIDICAS

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

a) CAUSA: ERWIN ANDRÉS PAREDES PAREDES con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO-ROL: O-45-2022. JUZGADO LABORAL

ORIGEN: Demanda por declaración de relación laboral, cobro de prestaciones laborales y previsionales, quien se desempeñó desde el 09 de mayo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021, cumplió funciones en el Programa Adulto Mayor de la Municipalidad de Temuco y hasta la fecha de su despido, esto es, el 31 de diciembre de 2021.

LO DEMANDADO: Existencia de relación laboral; el despido injustificado, años de servicios, aviso previo, incremento del 168 letra b) del Código del Trabajo, pago cotizaciones previsionales, feriado lega y proporcional.

MONTO DEMANDADO APROXIMADO \$.13.518.593 los que se desglosan en: a) \$6.088.193, correspondiente a indemnizaciones laborales y sueldos hasta y b) \$7.430.400, correspondiente a las cotizaciones, sin incluir los intereses, reajustes y multas al momento de declararse.

ESTADO PROCESAL: sentencia dictada con fecha 01 de julio de 2022, acoge existencia relación laboral y condena al pago de las prestaciones reclamadas por el demandante, salvo en cuanto no ordena el pago de las cotizaciones previsionales sino en el periodo comprendido entre desde el 09 de mayo de 2016 al 31 de diciembre de 2017. Recurrida la sentencia de nulidad la Corte de Apelaciones mediante resolución de fecha 03 de octubre de 2022, rechaza el recurso de nulidad conformado la sentencia de primera instancia y luego se presenta recurso de unificación para reclamar respecto de las cotizaciones previsionales.

Que la Corte Suprema, ha mantenido un criterio uniforme en el sentido de establecer que, en los contratos a honorarios, existiría una verdadera relación laboral y por ende el derecho a todas las indemnizaciones laborales, además del pago de las cotizaciones previsionales por todos los periodos en que estuvo vigente la relación bajo la modalidad de honorarios.

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA: Pagar la suma única y total de \$6.088.193 reajustada en un 10%. SE RENUNCIA A LAS COTIZACIONES PREVISIONALES.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

b) CAUSA: FRANCISCO ELOY QUINTANA VILLEGAS con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO-ROL: O-215-2022. JUZGADO LABORAL

ORIGEN: Demanda por declaración de relación laboral, cobro de prestaciones laborales y previsionales, quien se desempeñó desde el 04 de septiembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2021, cumplió la realización de actividades en efectuar labores de apoyo a fiscalización de ordenamiento callejero y hasta la fecha de su despido, esto es, el 31 de diciembre de 2021.

LO DEMANDADO: Existencia de relación laboral; el despido injustificado, años de servicios, aviso previo, incremento del 168 letra b) del Código del Trabajo, pago cotizaciones previsionales, feriado lega y proporcional y nulidad del despido.

MONTO DEMANDADO APROXIMADO total de \$ 21.267.665, desglosado en a) \$ 9.150.519, correspondiente a indemnizaciones laborales, sueldos y feriado y b) \$12.117.146, correspondiente a las cotizaciones, sin incluir los intereses, reajustes y multas al momento de declararse.

ESTADO PROCESAL: sentencia dictada con fecha 12 de julio de 2022, acoge existencia relación laboral y condena al pago de las prestaciones reclamadas por el demandante equivalente a \$9.150.519., salvo en cuanto no ordena el pago de las cotizaciones previsionales ni la nulidad del despido, sino respecto desde el mes de febrero de 2012 al mes de marzo de 2018. Recurrida de nulidad la sentencia la Corte de Apelaciones mediante resolución de fecha 15 de noviembre de 2022, rechaza el recurso de nulidad confirmado la sentencia de primera instancia y luego se presenta recurso de unificación de jurisprudencia para reclamar respecto de las cotizaciones previsionales.

Que la Corte Suprema, ha mantenido un criterio uniforme en el sentido de establecer que, en los contratos a honorarios, existiría una verdadera relación laboral y por ende el derecho a todas las indemnizaciones laborales, además del pago de las cotizaciones previsionales por todos los periodos en que estuvo vigente la relación bajo la modalidad de honorarios.

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA: Pagar la suma única y total de \$9.150.519, reajustada en un 10% y SE RENUNCIA A LAS COTIZACIONES PREVISIONALES.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

c) CAUSA: GINNA VIVALLO HERNÁNDEZ con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO- ROL: O-183-2022. JUZGADO LABORAL

ORIGEN: Demanda por declaración de relación laboral, cobro de prestaciones laborales y previsionales, quien se desempeñó desde el 08 de mayo de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2021, cumplió la realización de actividades como Profesora de Talleres Deportivos impartidos por la Municipalidad en los siguientes Programas: Programa "Formativo" y Programa "Recreativo Gimnasia de Mantención" y hasta la fecha de su despido, esto es, el 31 de diciembre de 2021.

LO DEMANDADO: Existencia de relación laboral; el despido injustificado, años de servicios, aviso previo, incremento del 168 letra b) del Código del Trabajo, pago cotizaciones previsionales, feriado lega y proporcional y nulidad del despido.

MONTO DEMANDADO APROXIMADO total de \$ 39.672.558, desglosado en a) \$ 16.699.118. correspondiente a indemnizaciones laborales, sueldos y feriado y b) \$22.973.440, correspondiente a las cotizaciones, sin incluir los intereses, reajustes y multas al momento de declararse.

ESTADO PROCESAL: sentencia dictada con fecha 26 de mayo de 2022, acoge existencia relación laboral y condena al pago de las prestaciones reclamadas por el demandante solo equivalentes a \$7.276.418, y no ordena el pago de las cotizaciones previsionales ni la nulidad del despido, sino respecto desde el año 2018 al 2021. Recurrida de nulidad la sentencia la Corte de Apelaciones mediante resolución de fecha 05 de agosto de 2022, rechaza el recurso de nulidad confirmado la sentencia de primera instancia y luego se presenta recurso de unificación de jurisprudencia para reclamar respecto de las cotizaciones previsionales.

Que la Corte Suprema, ha mantenido un criterio uniforme en el sentido de establecer que, en los contratos a honorarios, existiría una verdadera relación laboral y por ende el derecho a todas las indemnizaciones laborales, además del pago de las cotizaciones previsionales por todos los periodos en que estuvo vigente la relación bajo la modalidad de honorarios.

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA: Pagar la suma única y total de \$7.276.418, reajustada en un 10% y SE RENUNCIA A LAS COTIZACIONES PREVISIONALES.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

d) CAUSA: ELIAS MARCIAL BARRIENTOS MUÑOZ con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO- ROL: O-112-2022. JUZGADO LABORAL

ORIGEN: Demanda por declaración de relación laboral, cobro de prestaciones laborales y previsionales, nulidad del despido, quien se desempeñó desde el 01 de abril de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2021, cumplió la realización de actividades en el programa Estadio German Becker y hasta la fecha de su despido, esto es, el 31 de diciembre de 2021.

LO DEMANDADO: Existencia de relación laboral; el despido injustificado, años de servicios, aviso previo, incremento del 168 letra b) del Código del Trabajo, pago cotizaciones previsionales, feriado lega y proporcional y nulidad del despido.

MONTO DEMANDADO APROXIMADO total de \$34.253-340 desglosado en a) \$ 14.927.740. correspondiente a indemnizaciones laborales, sueldos y feriado y b) \$19.325.600, correspondiente a las cotizaciones, sin incluir los intereses, reajustes y multas al momento de declararse.

ESTADO PROCESAL: sentencia dictada con fecha 17 de mayo de 2022, acoge existencia relación laboral y condena al pago de las prestaciones reclamadas por el demandante equivalente a \$13.580.740, salvo en cuanto no ordena el pago de las cotizaciones previsionales ni la nulidad del despido. Recurrida de nulidad la sentencia la Corte de Apelaciones mediante resolución de fecha 05 de agosto de 2022, rechaza el recurso de nulidad confirmado la sentencia de primera instancia y luego se presenta recurso de unificación de jurisprudencia para reclamar respecto de la existencia de la relación laboral. Que la Corte Suprema, ha mantenido un criterio uniforme en el sentido de establecer que, en los contratos a honorarios, existiría una verdadera relación laboral y por ende el derecho a todas las indemnizaciones laborales, además del pago de las cotizaciones previsionales por todos los periodos en que estuvo vigente la relación bajo la modalidad de honorarios.

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA: Pagar la suma única y total de \$12.914.212 SE RENUNCIA A LOS DEMAS VALORES Y AL REAJUSTE EXISTENTE A LA FECHA.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

e) CAUSA: JORGE LUIS TRONCOSO YAÑEZ con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: O-821-2022. JUZGADO LABORAL

ORIGEN: Trabajador sujeto a contrato de trabajo, perteneciente al Departamento de educación, que comenzó a trabajar el 01 de octubre del año 2010 y fue despedido por la causal del artículo 161 inciso primero del Código del Trabajo, esto es, "Necesidades de la empresa".

LO DEMANDADO: Despido Injustificado y cobro de prestaciones.

MONTO DEMANDADO APROXIMADO **\$11.104.026**, que se desglosan de la siguiente forma: **\$7.873.348** correspondiente al incremento del 30% calculados sobre la base de los 12 años de servicios; se adiciona la suma de \$2.902.535 correspondiente a diferencia remuneracional respecto a bonos no contemplados en la base de cálculo; y vacaciones proporcionales por la suma de \$328.143.

ESTADO PROCESAL: Notificada demanda con fecha 18 de marzo de 2019, se realizan las actuaciones siguientes:

- a) Con fecha 13 de septiembre de 2022 se presenta demanda ante el Juzgado del Trabajo de Temuco.
- b) Se celebra audiencia de preparatoria el día 21 de octubre de 2022 en la cual el Juez titular de la causa acerca posiciones para arribar a un eventual acuerdo por \$7.000.000 a fin de que ambas partes cedan a fin de conciliar
- c) Audiencia de juicio de fecha 02 de diciembre de 2022

Que la Corte Suprema y los tribunales laborales, han mantenido un criterio uniforme en el sentido de establecer que la justificación del despido por necesidades de la empresa debe contemplar elementos excepcionales y justificados, cuyos elementos copulativos al no estar configurados en la causa, necesariamente se arriba a la conclusión que el despido es injustificado e improcedente, devengándose las prestaciones contempladas a título de indemnización a favor del trabajador

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

Pagar la suma única y total de \$7.000.000, equivalente al 74% de lo demandado.

SE RENUNCIA A TODAS LAS ACCIONES Y PRESTACIONES ADICIONALES.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

f) CAUSA: MARCELA DEL CARMEN PIZARRO ÁVILA con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: M-825-2022. JUZGADO LABORAL

ORIGEN: Trabajadora a honorarios, demanda existencia relación laboral, Nulidad del despido, despido injustificado y pago de cotizaciones previsionales, quien se desempeñó desde el año 2019 al 2022, como funcionaria a honorarios, en el Departamento de Desarrollo Social.

LO DEMANDADO: Existencia de relación laboral; Nulidad del despido; despido injustificado, indemnización por años de servicios, vacaciones proporcionales y pago cotizaciones previsionales.

MONTO DEMANDADO APROXIMADO **\$11.165.500**, que se desglosa en los siguientes montos \$685.000 correspondiente a pago por mes de aviso previo, \$2.055.000 correspondiente a 3 años de servicio, \$1.027.500 correspondiente al incremento del artículo 168 letra b) Código del trabajo, \$685.000 por nulidad del despido hasta que se convalide el pago de las cotizaciones que suman a la fecha \$4.110.000, pago de las cotizaciones previsionales por \$3.288.000 más reajustes e intereses

ESTADO PROCESAL: Notificada demanda con fecha 15 de septiembre de 2022, se realizan las actuaciones siguientes:

- a) audiencia preparatoria el día 18 de octubre de 2022.
- b) El tribunal propone el pago de una suma única y total por \$3.400.000, en cuyo avenimiento no se produce, sin embargo, se ofrece un avenimiento pagando únicamente los años de servicio del demandante

Que la Corte Suprema, ha mantenido un criterio uniforme en el sentido de establecer que los contratos a honorarios, existiría una verdadera relación laboral y por ende el derecho a todas las indemnizaciones laborales, además del pago de las cotizaciones previsionales por todo el periodo laboral en que estuvo vigente la relación bajo la modalidad de honorarios.

SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:

Pagar la suma única y total de \$2.055.000, equivalente al 18% de lo demandado.

SE RENUNCIA A TODAS LAS ACCIONES Y NO SE RECONOCE LA RELACION LABORAL.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación las siguientes Transacciones jurídicas:

a) CAUSA: ERWIN ANDRÉS PAREDES PAREDES con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO-ROL: O-45-2022. JUZGADO LABORAL.

b) CAUSA: FRANCISCO ELOY QUINTANA VILLEGAS con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO-ROL: O-215-2022. JUZGADO LABORAL.

c) CAUSA: GINNA VIVALLO HERNÁNDEZ con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO- ROL: O-183-2022. JUZGADO LABORAL.

d) CAUSA: ELIAS MARCIAL BARRIENTOS MUÑOZ con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO-ROL: O-112-2022. JUZGADO LABORAL.

e) CAUSA: JORGE LUIS TRONCOSO YAÑEZ con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: O-821-2022. JUZGADO LABORAL

f) CAUSA: MARCELA DEL CARMEN PIZARRO ÁVILA con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. ROL: M-825-2022. JUZGADO LABORAL.

Se aprueban por los montos y en los términos solicitados por la Dirección Jurídica del municipio. Por unanimidad.

“El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga les agradece a todos los presentes en la reunión.

La reunión de trabajo termina a las 16:32 hrs.

ESTEBAN BARRIGA ROSALES PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS/jso.”

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS

No hay en esta sesión.

7. VARIOS

El Sr Presidente Bien, Audiencias públicas no tenemos. Puntos varios y, comienza hoy día el concejal señor Fredy Cartes.

Concejal Sr Cartes: Hoy no Presidente, paso.

Concejala Sra. Claudia Peñailillo:

Presidente, solamente como un consejo de fin de año. Dos cosas. Primero, agradecer a todos los funcionarios municipales que durante todo este año ayudan a la labor de todos nosotros y aprovechar este lugar también a todos los vecinos a quienes puedan estar conectados de YouTube o Facebook. Y también esperar y desear lo mejor para nuestra comuna y, pedirles también que colaboren y nos cooperen en muchas acciones solamente por nombrar alguna, una a la cual presido, Seguridad, que también halla un apoyo ahí de todos los vecinos. Es importante. Cuando hablo de apoyo no hablo que salgan a fiscalizar con nosotros, sino que también resguarden y que nos cooperen, que no compren en el comercio ilegal, etcétera. Y también, por dar otro ejemplo bastante cercano, que es el tema de los micro basurales. Mantener el orden de las calles, es tarea de nosotros, pero también depende mucho del apoyo también de toda la gente de la ciudad. Así que nada, solamente desearle muy feliz término año a todas y a todos.

El Sr Presidente Gracias concejala, igualmente, para usted.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Gracias, Presidente. Bueno, igual sumarme a las palabras de la concejala Claudia, con un saludo afectuoso a todas las familias, que ojalá tengan unas lindas fiestas, tranquilas y reponedoras.

Tengo dos consultas Presidente. Una, desde la Junta de Vecinos del sector Pichi Cautín solicitan pronunciamiento de la Municipalidad al Seremi de Transporte sobre el cambio de recorrido de la línea 2C, pues el nuevo recorrido ya no pasa por el sector Pichi Cautín, dejando sin locomoción a adultos mayores que solo tenían esa línea y era esencial para ir al Consultorio Miraflores.

El Sr Presidente Vamos a oficiar, Sr Secretario Municipal, al Seremi de Transporte respecto a este tema y concejal si me lo puede enviar por WhatsApp, yo se lo envío directamente por interno, pero igualmente se va a oficiar para que sea, valga la redundancia, oficial.

Concejal Sr Hauenstein: Pero efectivamente he enviado el correo, ya está enviado.

Lo otro era con respecto a un correo que me llegó de una vecina, del restorán Rapanui que está en Calle Aldunate, haciendo alusión al tema de los horarios para descarga de vehículos. Ella solicitaba si se podía ver la posibilidad de aumentar un poquito el rango de tiempo para descarga de camiones. ¿Por qué? Porque el tiempo que se le dio, era antes de las 07:00. Pero ella hacía alusión a que a esa hora tenían que contratar personal extra, que estaba peligroso para descargar y querían ver la posibilidad de dejar a lo mejor algunos días o un día hasta las 10:00 am por calle Portales, donde no entorpecían tanto el tráfico de vehículos. Es la señora Marcia Palma del Restaurant Rapanui.

El Sr Presidente: Sí, ese es un tema concejal que tiene que ser bien analizado, porque esa Ordenanza tiene una finalidad, que es que la calle Aldunate es la calle que une Temuco con Padre Las Casas y la congestión vehicular después de las 07:30 es compleja. A las 09:00 y entonces se nos paraban camiones a descargar 15 minutos y era un caos. Entonces vamos a evaluarlo, pero tiene que ser evaluado en la conformidad al mérito. Yo entiendo, yo conozco el Rapanui y conozco a su dueña, pero aquí está el bien común de la ciudad. ¿Y qué pasa? Que por un restorán perjudicamos a un gran número de personas que vienen del sector norte de la ciudad en locomoción colectiva y nos reclamaban del taco que se forma. Imagine un camión 3/4 parado ahí a las 09:00. Es complejo, pero va a ser parte de análisis técnico. No soy yo el ingeniero en tránsito que tiene que determinar esto, se lo vamos a encargar a la Dirección de Tránsito. ¿Juan Carlos Bahamonde tiene algo que decir ahí?

Director de Tránsito Sr Bahamonde: Sí, alcalde. Tal como usted dice, la verdad es que lamentablemente el sector es bastante complejo. Tenemos no solamente Portales que es vía exclusiva por un lado y, Aldunate de que también el flujo el de la locomoción colectiva y la conexión con Padre Las Casas. Así que realmente la situación es sobre todo un nudo bastante complejo. Pero vamos a evaluar un poco los comportamientos, como están un poco ante las siete am, para ver un poco como podemos solucionarlo. Pero a priori no se nos hace fácil ver una solución ahí. Pero le vamos a contestar al concejal técnicamente de acuerdo a las condiciones que tenemos en el sector.

El Sr Presidente: Es importante que para esa respuesta antes se haga un trabajo en terreno con los restoranes de ese sector, porque también está AGRA y yo creo que eso hay que verlo en terreno con ellos. Me interesa que vayan a terreno con Ulises, con Camilo Aedo, para que se vea que estamos trabajando también, tomando en cuenta una posición que les afecta a ellos, pero hay que ver el bien superior.

Concejal Sr Carlos Sepúlveda:

Presidente. Quería consultar la verdad, una inquietud ciudadana que surgió a partir de la publicación del Convenio que se firmó entre la Municipalidad de Temuco y la Fundación CMPC, que permitiría la participación de 3.800 estudiantes en el programa Escuela del Bosque, sede CMPC 2023. La verdad es que este tema apareció durante la discusión del PADEM, pero los tiempos nos dieron para mirar en detalle cada uno de los programas

extracurriculares que se nos presentaron y, ante la preocupación de que en el fondo, este consorcio empresarial que tiene que ver con esta política extractivista en relación al bosque, pueda también estar, tener intereses comprometidos en la forma en que esto se va a enseñar a las niñas y niños de nuestra comuna. Entonces, lo que se solicita es conocer en detalle los objetivos de este programa, cuáles son los contenidos y las actividades prácticas que se van a llevar adelante, insisto, del programa Escuela del Bosque es CMPC 2023.

Directora DAEM Sra. Burdiles: Sí. Buenas tardes Presidente. Efectivamente hay un programa que tiene sus objetivos predeterminados. Que es un trabajo que se hace tanto con los estudiantes como con los funcionarios. Y es en donde el aula se lleva a lo que tiene que ver con los parques. Y no hay ningún inconveniente en que se haga llegar este programa al Presidente de la Comisión de Educación y a los concejales.

El Sr Presidente: ¿En qué consiste el programa?

Directora del DAEM Sra. Burdiles: El programa tiene que ver con cómo se puede trabajar las ciencias, lo que tiene que ver con la flora, la fauna, las distintas especies que tenemos y el cuidado con el medio ambiente. Y es un trabajo que primero se hizo con capacitaciones a los docentes. Efectivamente, el otro día, cuando se hizo esta firma de convenio, una docente dio testimonio de que ella, efectivamente, cuando llegó el programa, pensó que era mucho más trabajo, que iba a ser más de lo mismo. Y la verdad es que reconocieron que fue una tremenda experiencia y que también ayudaba a abrir los horizontes tanto de ellos como de muchos de nuestros estudiantes, en donde es posible, así como hemos hecho que una cancha, un gimnasio, también sean un aula, hoy día el bosque también se transforma en un aula. Y después esta experiencia se replicó con los estudiantes y en donde ellos fueron al parque Pumalal a estar una media jornada. Y vivieron distintas experiencias prácticas de lo que pueden vivir en una sala, fue algo práctico. Por ahí nos acompañó el Administrador y él también se dio cuenta de la importancia que tiene este programa y del provecho que se le puede sacar y, que la verdad es que somos la primera comuna en el país en tomar este programa, pero hoy día se van a sumar más comunas que están pidiendo el programa para sus estudiantes y para sus profesores. Parte Angol luego y, si no me equivoco, Renaico también, pero va a partir en otras regiones del país y, esto no tiene costo alguno para nosotros en términos económicos. Muy por el contrario.

Concejal Sr Sepúlveda: Bueno, recibir por casilla electrónica en el fondo el detalle de lo que se acaba de mencionar.

También quisiera hacer presente la solicitud de una usuaria del CESFAM de Labranza, quien a fines del mes de noviembre emitió una carta al Alcalde y al Director del Departamento de Salud Municipal, señor Carlos Vallette, en el cual denuncia que ella formó parte del programa Vida Sana, dependiente de este Centro de Salud, que contaba con una docente de educación física, una nutricionista y una psicóloga, y que se les informó que este programa finalizaba en el mes de diciembre y que se iba a retomar en una fecha por definir en el mes de mayo, en el mes de marzo del próximo año o en el fondo, sin definir si esto continuaba no y en qué fecha se retomaba. Ella reclama en el fondo, por una parte, que ha recibió ninguna respuesta formal

ni del Departamento de Salud Municipal, ni de la Alcaldía. Y cuáles son los motivos, en el fondo, que justifican o no el término de este programa, Entendiendo que la continuidad durante los meses de verano es importante para los usuarios que lo han valorado positivamente. Entonces, si se pudiera dar respuesta a esta solicitud, porque uno son los motivos en que se corta durante el verano o si que hay una fecha planificada para partir en marzo. No sé si esto se realiza con recursos propios o no, si pudieran detallar este punto. Gracias Presidente.

Director de SIG Sr Mella: Efectivamente, Presidente, no tenemos en este momento asegurada la continuidad de parte del Ministerio de Salud. Estamos haciendo las averiguaciones con el Servicio de Salud que tampoco tiene certeza al respecto. Ante eso estamos viendo la posibilidad de disponer presupuestariamente recursos, aún cuando también con el CESFAM de Pueblo Nuevo. Porque más allá de las buenas intenciones de todos los sectores, no ha habido nada concreto respecto a los apoyos financieros, que son los que estamos tramitando en este momento. Pero ante esta situación estamos evaluando si nosotros financiamos la continuidad del programa hasta tener certeza de parte del Ministerio de Salud. Pero eso no lo podremos todavía saber hasta que una semana más, hasta que se SS Araucanía Sur o el Ministerio de Salud nos dé alguna respuesta Presidente.

Concejal Sr Sepúlveda: Voy a remitir el correo de esta usuaria al Director para que pueda responder formalmente. Muchas gracias.

Director de SIG Sr Mella: Ningún problema. Yo de todas maneras a esta señorita le contesté y ella entendió. Ahora fue por WhatsApp, si hay que formalizar ningún problema, estamos a su servicio concejal. Gracias.

Concejal Sr Alejandro Bizama: Gracias Presidente. En primer término, y sabiendo que este es el último consejo del año en que miles de vecinas y vecinos nos están mirando, gracias a cada una y a cada uno de ellos. Es mandar un saludo cariñoso, un saludo lleno de esperanza en este nuevo año que comienza. Que tengamos una linda fiesta de fin de año. No ha sido un año fácil. Nosotros desde el municipio y este concejal en particular se ha esmerado en poder colaborar en la administración y cada una de las iniciativas que significan bienestar para las personas. No es fácil la administración de recursos, muchas veces nos vemos superados por las emergencias, urgencias y a veces también por algunas acciones, que son los temas que están poniendo según el termómetro de las percepciones y de las sensaciones. Pero bueno, hay muchos desafíos por delante que cada uno de las familias pueda tener un momento de encuentro, de cariño, de amor y que se carguen las pilas para comenzar un nuevo año. De igual forma, a los funcionarios municipales, a los equipos directivos, a mis colegas con quienes hemos trabajado durante todo este año. Y a usted, Alcalde, junto a su familia, que también sea un muy buen cierre de año y un mejor comienzo para lo que viene.

El Sr Presidente: De mutuo afecto, concejal. Gracias.

Concejal Sr Bizama: Yo también quiero tomar ahora un par de cosas domésticas respecto de lo que plantea el colega Carlos. Efectivamente, a mí también me llegó alguna reclamación de cómo precisamente un municipio como el de Temuco hace un convenio respecto de

Escuelas del Bosque con la CMPC, cuando precisamente su giro no es los bosques, sino que las plantaciones, hay una diferencia abismal y filosófica, finalmente, de qué es lo que es una plantación de un monocultivo versus la biodiversidad que genera un bosque. Por lo tanto, si bien es cierto el convenio puede estar firmado o no, podemos recurrir a nuestra Universidad pública, laica, estatal, nuestra Universidad de la Frontera, quienes hoy día tienen casi 600 hectáreas del Parque Rucamanque en donde los niños, nuestros niños, van a poder entender lo que es un bosque o lo que es biodiversidad. Tenemos el cerro en el cual tenemos una oficina de CONAF que puede explicarles cuáles son las circunstancias que hay que ahí suceden.

Otra iniciativa que aplaudo es lo que se ha hecho estos días con la intención de hermosear nuestro tránsito por las calles de Temuco respecto de las cajas de los semáforos, en donde han habido intervenciones artísticas de alta calidad, muy creativas, muy urbanas y que esboza una sonrisa o un minuto de reflexión cuando uno va transitando por las calles. Lamentablemente, personas han rayado y graffiteado estas obras de arte. Y aquí quiero hacer la reflexión final. Presidente, el buen vivir, el bienestar que uno espera, parte de uno mismo. Si yo no soy un protagonista dentro de mi entorno en que genero bienestar, difícilmente voy a poder llegar bienestar. Yo tengo una frase que se las cuento mis hijas, que en la vida uno va a cosechar lo que siembra. Y si uno cosecha bondad, amor, empatía, bienestar, bueno, debiera provocarse eso de retorno. Pero si cosecho apatía, indiferencia, individualismo, la vida me responde de esa forma. Por lo tanto, cuando alguien destruye un bien público, un bien que particularmente está intervenido y que genera un espacio de belleza o de reflexión, demuestra el estado actual en el que estamos como sociedad. Entonces decirles que si queremos una buena comuna donde vivir, también la buena comuna parte con uno mismo. Y en ese sentido, el desafío que tenemos para el próximo año en que efectivamente podamos nosotros desde este Concejo municipal, entender que no es que este año 2023 venga lleno de oportunidades o espero y le pido a quien quiera pedirle algo que me dé todo, no, el 2023 es una hoja en blanco que nosotros construimos como personas, el 2023. En definitiva, es un continuo en donde siento que cada uno tiene la responsabilidad de primero ser un aporte en la medida que se pueda ser protagonista y colaborar para generar bienestar a los que me rodean. Felices fiestas para todos. Gracias Presidente.

El Sr Presidente: Concejal, yo le agradezco sus palabras y también entiendo su espíritu navideño porque usted nació un 24 de diciembre, no sé, casi nació con el Niño Dios.

Concejal Sr Bizama: Es el signo de los redentores, Presidente. Cuesta llevarlo (risas)

El Sr Presidente: Pues entiendo sus palabras, sé que no lo va a poder ver, pero debo hacer extensivas anticipadamente el saludo de su cumpleaños el día 24. Y también aprovecharlo que tenemos nuestro a director de DIDECO con licencia médica hasta el viernes, vamos a saludar a su reemplazante, el señor Cristian Mora, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se encuentra también de cumpleaños y que estaba conectado. Así que un aplauso para él también en su cumpleaños junto a nosotros.

Concejal Sr Esteban Barriga: Alcalde, muchas gracias. Quisiera empezar mi intervención porque estos días he podido ir los fines de semana, ya cuatro fines de semana, al Parque Isla Cautín y tengo preocupación por la sobreoferta, lo sobrevendido que podemos tener el Parque, me preocupa de sobremanera. Recorrí la parte trasera y tenemos secado del pasto de forma increíble en la parte de atrás. Estamos sobrecargándolo y debemos cuidarlo. Tenemos show este fin de semana, cuatro, tres, todo al mismo tiempo. Nuestro parque no tiene animalitos más que aves que estén ahí, que ya por supuesto no habita ninguna dentro de ese bosque hermoso que tenemos ahí, producto de que es nuestro gran escenario que tenemos y parece que fuera el costo. Sin embargo, yo quiero pedir que se pueda hacer con la gente de forma preventiva, un tema en el parque para que lo podamos cuidar y cuidar el standard. Me preocupa la cantidad de comercio ambulante fuera del parque y también me preocupa la cantidad de comercio ambulante dentro del parque, la cantidad de food truck, la cantidad de comida y toda la basura que genera eso. Porque tenemos desde globitos que se revientan y los pajaritos se los tragan y los matamos, debemos intervenir ese pasto que tenemos ahí, no usa fertilizante, porque es un parque no le echamos salitre, es natural. Entonces los procesos van a ser mucho más lentos de reposición. Seguramente vamos a pasar ahora en el verano, en una etapa crítica, si es que seguimos colocándole tanto. Yo creo que hay que ordenarlo Alcalde. Es tremendo escenario, es nuestro lujo. Pero yo creo que algo nos falta y que debemos pensar en que no lo reventemos. Solo eso.

El Sr Presidente: Si, lo conversamos hoy día en la reunión de directores. Ahora, los food truck son siempre 20 o 25. Pero efectivamente no hay que tener sobre entusiasmo. Ahora en el tema del cuidado del parque viene la parte fuerte. Hace una semana recién se puede utilizar el riego automático porque no estaba recepcionado por Serviu, estábamos regando a mano. Ahora ya se utiliza el riego automático. Además, continuamos con la mantención y, por eso los lunes no se abre el parque. Ahora, las personas piden el parque abierto, hay que abrir el 25 y el 1° de enero porque nos estaban pidiendo que lo abrieran porque los niños quieren jugar, entonces es otro tema. Pero efectivamente hay actividades que hemos de realizar en el mes de enero y febrero se organizan bien planificadas, estudiadas por el equipo de comunicaciones que tiene todo eso. Ahora sí vamos a tener actividades en el mes de aniversario y parte del verano. No sé si todo funcionará, pero mantener actividades de alto nivel y calidad que va a atraer mucho público. Entonces, efectivamente, los lunes tiene que descansar el parque y, a lo mejor alguna semana después de marzo. Quizá mantenerlo cerrado una semana completa, dos semanas, para su reposición. Pero en general, si se está haciendo un cuidado grande.

Concejal Sr Barriga: Preocupa que esta sobrecarga no nos permita llegar a terminar la temporada de verano, cuando tengamos que cerrar el parque para poder intervenirlo. Eso es lo que me preocupa, que la temporada más alta quizás, nos va a producir un cierre del parque porque vamos a tener un reventón, digamos, de su ecosistema Alcalde.

Otro tema es que en el Puente Cautín, el Puente Trentren-Kaykay existen diferentes espacios en esa rotonda, y yo me he dado cuenta que mucha gente va al final de calle Aldunate a

sacarse la foto con el puente y, a esa foto con el puente nosotros podríamos colocarle las mismas letras que colocamos ahí en dónde está la bandera y que dice Temuco. Y quizás una de las grandes postales que podemos tener y que ya es de forma natural por su infraestructura. Pero coloquemos el logo Temuco ahí, haciendo una intervención Alcalde, pero que lo pensemos, para que sea una de las postales, porque tenemos más iluminado ese sector y a lo mejor podemos hacer una especie de mirador al puente para poder sacarse la foto con el puente detrás.

Y el último tema. Alcalde lo pensé hartito en decirlo y no decirlo, pero sabe que uno está aquí, tiene que decir y hacer para lo que nos está mandado. Y la verdad es que yo me di cuenta de que esta semana tenemos y, nunca me he referido a esto, tenemos propaganda en un medio de comunicación que nos ha hecho a cada uno de nosotros pebre. Y la verdad es que me quedé muy “pa dentro” cuando vi dentro del “Tiro al Blanco” que sale el parque Isla Cautín. ¿Y sabe por qué, Alcalde? Porque han sido tan faltos de respeto con nosotros, con la institucionalidad. Yo con el respeto y, disculpen concejales (refiere apodos que usa el medio señalado), solamente para tomar conciencia y hoy los tenemos pagando publicidad a ese medio.

Creo que no es algo que esté al nivel que nosotros estemos pagando ahí, porque ese medio, incluso alcalde, le pone al concejal Sepúlveda: “se te viene la noche”. O sea, de qué estamos hablando. Y nosotros lo financiamos.

Pero entonces yo quiero Alcalde, sé que me pueden decir que la licitación no es directa - no me parece que no sean directas las licitaciones-, pero lo que quiero es solicitar acá y asumiendo todo lo que me puedan decir en ese medio en adelante que me han dicho, yo solicito, alcalde que se quite, por dignidad a este Concejo le pido que usted nos dé la solemnidad que tiene este espacio y nosotros no podemos estar auspiciando medios que hablen así de las autoridades comunales. Gracias Alcalde.

Director de Comunicaciones Sr Martínez: Presidente sí, efectivamente, este punto lo puso la concejala Viviana Díaz la semana pasada. Es una licitación de publicidad para difundir las actividades del Parque Isla Cautín, donde se consideraron cerca de 7 u 8 medios. Y dentro de la licitación que se ganó la agencia que ganó esta licitación, propuso contratar este medio porque fue una licitación más general donde las consultoras o las agencias proponían ciertos medios. Se colocó un banner del Parque de Agustín que redirecciona, digamos, a la página web para promocionar contenido. Efectivamente, si es decisión de este Consejo, de la Administración podemos retirar esa publicación o más bien el banner. No sé si eso generaría algún tipo de problema en términos de después del pago, con control, con el producto. Habría que conversarlo para ver cómo solucionamos eso, porque en definitiva, hay que ver.

El Sr Presidente: ¿Cuánto dura la campaña?. Dura un mes, o sea, ya no queda nada. Bueno, ya lo conversamos. Los concejales han dado su posición y creo que hay que tomarlo en cuenta, así que ahí lo conversamos internamente con Comunicaciones en las futuras licitaciones.

Concejal Sr Barriga: Pero tenía que decir eso y bueno, solo gracias colegas. Muchas gracias por este tiempo de poder aprender de cada uno de ustedes. Quiero decir que indistintamente de las diferencias políticas que podamos tener, yo suelo decir que hay colegas que están en terreno, en un concejo haciendo su trabajo y toda mi admiración por ser sus colegas, por el trabajo Alcalde que estamos iniciando, esperamos que esta administración y la de ustedes también tenga el mayor de los éxitos. Si a usted le va bien, nos va bien a Temuco y, solamente a la gente decirle muchas gracias por confiar en nosotros y esperamos seguir trabajando estos años para todos ustedes. Muchas gracias.

Concejala Sra Viviana Díaz:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, primero solicitar también el convenio de CMPC que se realizó para que me llegue al correo, para poder revisarlo y saber de qué se trata.

También tengo algunos temas pendientes que no se me ha dado respuesta, principalmente el día martes 22 de noviembre solicité la visita del director de Aseo y Ornato a la Villa Los Fundadores de Labranza, que todavía no se me da respuesta. Está a la orilla del río.

Solicité también un corte de pasto en el sector San Antonio. Tampoco se me ha dado respuesta y, un operativo de esterilización en el portal San Francisco, me dieron respuesta, pero no se me ha dado respuesta de la fecha.

También solicité en algún momento el tema de los cochayulleros. Sé que es un tema controversial y sé que Bienes Nacionales tomó el tema y se les dio el espacio en la Isla Cautín. Y también quizás nosotros podemos complementar ahí entregando un poco de fardos o, quizás de atención veterinaria a los animales, porque he visto que algunos animales están heridos o han sido chocados, atropellados en sus patitas y han enviado fotos de animales con sus patas sangrando, así que sería interesante señor Presidente, que se tome este tema y poder entregar una atención veterinaria a los animales y entregar fardos.

Me reuní con los vecinos de Santa Elena de Maipo y quieren implementar un huerto, así que solicitaré un apoyo para esta iniciativa, la cual considero muy buena, todo lo que es la implementación de huertos, bienvenido sea.

Agradecer también a cada Director, jefe, departamento, funcionarios, secretarías, a mis colegas, por la respuesta a las soluciones requeridas para esta administración, por esta concejala que hago llegar todos los requerimientos desde la ciudadanía. Desearles a todos los vecinos y vecinas unas felices fiestas navideñas y recordándoles que no es tan importante endeudarse, ni tampoco los regalos, que tengan un consumo responsable, porque esas deudas van a repercutir en todo el año. Es importante tener un consumo responsable de la familia, más aún en la crisis económica que estamos viviendo. Y felicitar por último a Cristian Mora por su cumpleaños, muchas felicidades y, por último, desearle mucho éxito a esta administración en el próximo año. Muchas gracias señor Presidente.

El Sr Presidente: Se lo agradezco mucho concejal, e igual para usted, para su familia.

Concejala Sra Soledad Gallardo: Gracias, señor Presidente. Bueno, partiré diciendo. Primero saludar a los vecinos y vecinas en este último consejo y que pasen unas hermosas fiestas junto a su familia. Y también a todos los funcionarios municipales, los profesionales, los directores y a los colegas concejales y a usted, que pasen una hermosa fiesta de final de año. Y también decir que esta última semana he tenido bastante colaboración de aquellos funcionarios y Directores que me han colaborado en varias acciones y agradecer, porque en base a eso, varios vecinos y vecinas han logrado solucionar algunos problemas que les aquejaban. Tengo algunas peticiones y espero que se me den respuesta, porque no voy a enumerar las que tengo sin respuesta. Son más de diez solicitudes en que no se me ha dado respuesta durante los últimos meses. Pero paso a detallar lo que ahora quiero pedir.

Quiero solicitar que se les corte el pasto a las áreas verdes, porque tenemos muchos niños que están ahora con vacaciones y los únicos espacios que ellos utilizan justamente son las áreas verdes para jugar. Tenemos áreas verdes con mucho pasto camino a Labranza, camino a Chol Chol, camino Labranza a Imperial. Y es importante que se preocupe a quién le corresponda, de cortar estos pastos muy altos y, al mismo tiempo se evitan el tema de los roedores y los incendios, que puede ocurrir porque el pasto está seco.

Quiero solicitar un informe también acerca de los buses que se están contratando para salir de paseo algunas instituciones. Que empresas son, saber cuántas veces salen por semana y en qué condiciones están.

También quiero pedir un informe o un detalle de los vehículos de seguridad que pasan en los diferentes sectores en sus patrullajes. ¿En qué sectores andan? ¿Cada cuánto tiempo lo hacen por sector? Y los horarios, porque a veces tengo reclamos de que no se visitan algunos sectores y ocurren algunos hechos delictivos.

Quiero también pedir se me de respuesta, ya que se supone que está en forma provisoria, ya que está en marcha el agua de la parcela Tehualda hacia el APR Mañío. Y consultar hasta cuándo se va a seguir entregando también paralelo a eso agua en camiones aljibe, mientras funcione este pozo de la parcela Tehualda. Porque los vecinos están preocupados si es que en el verano no tiene mucha agua el pozo, si se corta el agua de los camiones se van a quedar sin agua.

También pedir que se arreglen los caminos en aquellos sectores que se entrega agua en camiones aljibes. Hay varios sectores que los camiones a veces no pueden ingresar porque están en muy mal estado los caminos donde se lleva el agua.

Y por último quisiera solicitar el protocolo, como funciona o cómo actúan cuando hay un paciente diagnosticado, ya sea de demencia senil o enfermo postrado a los diferentes CESFAM, porque cuando se diagnostica a un adulto mayor a veces no se le visita por mucho tiempo. Y la familia es la que se preocupa de cómo el médico tiene que atenderlos en caso de que se enferme aparte de las patologías que tiene. Es importante saber cómo se activan estos protocolos, cada cuánto tiempo se visitan y qué diferencia hay entre un postrado y, por ejemplo, tal vez un enfermo de Alzheimer o de demencia senil. Efectivamente, no lo pueden

llevar al CESFAM, pero sí requieren atención médica constante. Eso, señor Presidente, muchas gracias.

Concejal Sr Juan Aceitón: Gracias Presidente bueno, en primer lugar, entregarle un saludo y unas buenas pascuas y buen año nuevo a todos los funcionarios, llámense auxiliares, secretaria, administrativos, jefes de servicio, profesores, profesoras, trabajadores de la salud y educación. Que tengan un muy buen año y que Dios nos de salud y vida a todos, por supuesto.

Presidente en otro tema quiero preguntar algo casero, ¿nos pagarán antes del 30 la dieta?. Porque yo la necesito. Eso lo estoy diciendo porque, lamentablemente, tenemos muchos gastos en este tiempo de Pascua y Año Nuevo.

Director de Gestión de Personas Sr Millar: Alcalde, señores concejales, tendría que ver, que lo que pasa es que en estricto rigor la dieta se tiene que pagar una vez asegurado que no hay más sesiones en el mes. Entiendo que ya es la decisión, si se puede certificar esa situación y se hace una liquidación con la asistencia a la fecha, no habría inconveniente procesarlo. No pudiendo haber una nueva sesión en el mes de diciembre.

El Sr Presidente: No hay considerado ningún consejo extraordinario, así que este sería el último. Por tanto, ojalá hoy día pueda certificar este tema y ojalá efectuar el pago mañana. Sería ideal. Si hubiese un consejo extraordinario no podíamos pagar porque tenemos que certificar la presencia que establece la ley que es del 100% de la asistencia o, la justificación de una sesión por dos comisiones. Entonces, como no vamos a tener ningún consejo extraordinario, ya podemos certificar la presencia de los concejales y con eso el pago de la dieta.

Concejal Sr Aceitón: Bueno, ruego me disculpen por decirlo, pero prefiero decirlo. Así que, Presidente, eso sería todo un milagro. Nada más, le doy la palabra a mi colega Vázquez. Él va a decir lo que yo tengo que decir.

El Sr Presidente: Muy bien, concejal. El último que cierra me imagino que viene solamente con un saludo de final de año. Ah no, viene con hartas cosas. Concejal, por favor.

Concejal Sr Marco Antonio Vázquez: Señor Presidente. Primero, así como lo han hecho todos mis colegas, enviarle un saludo a cada una de las y los vecinos de la ciudad de Temuco, esperando que esta fiesta de Navidad traiga consigo el nacimiento. Porque para algunos Navidad es nacer de nuevo. Tiene que ver con la transformación de la persona. Así que espero que podamos ser nuevas y buenas personas el próximo año.

También saludar a cada uno de los funcionarios municipales y directivos, que tengan una muy bella fiesta familiar y a los directivos esperar que puedan ser colmados de sabiduría en las tomas de decisiones que hacen en cada una de las etapas que les toca llevar adelante. Saludar también a las y los funcionarios que se encuentran jubilados y que ya no van a pertenecer a esta institución, igual que aquellas personas que tuvieron que ser desvinculados por razones obviamente legales agradecerles el espacio de prestación de servicio a nuestro

municipio. Agradecer a mis concejales y concejales colegas porque tal como lo dijo uno de ellos, uno aprende la diversidad, uno crece pudiendo discutir y ser tolerante en diferentes ámbitos. Y eso me ha pasado a mí en este Concejo. En particular a usted, señor Presidente, de mucho éxito, el próximo año vienen grandes desafíos y también esperar que en estas fiestas esté junto a su núcleo familiar y, pueda disfrutar de la dicha de un mañana mejor.

Puntualmente quiero referirme a los puntos que salen ahí en la tabla.

Primero, existe una deuda de derechos de aseo por más de 9 mil millones de pesos. Entonces yo quisiera pedir, ya que me dijo en este caso Marco Antonio Rojo que están trabajando, pero yo solicitaría un trabajo con base de datos por medio de vices intelligent para que puedan identificar cuánto puede ser el monto que podría ser cobrado, de tal manera de ver la relación costo-efectividad para poder contratar alguna empresa externa o gestionar con un organismo, en este caso la Tesorería General de la República, para que pueda ser ella la que se preocupe de hacer el cobro, Puede que sean 3 mil millones, puede que sean mil millones de pesos, pero habría que identificar por medio de análisis de base de datos, haciendo la relación, tal como lo hicieron con la ficha RSH en la DIDECO, con otra información que se puede sacar del registro civil, que lo pueden entregar. Se hace un cruce de información y podemos ver cuánto es lo que se puede cobrar.

Lo segundo, es preguntarle señor Presidente, pero no para que me lo responda ahora, sino que cuando terminemos, esta parte de la parrilla programática y que está establecido para el Aniversario de Temuco, por favor.

El Sr Presidente: Se les va a convocar antes que finalice el año entiendo, Jaime.

Director de Comunicaciones Sr Martínez: Los concejales están convocados a una reunión el próximo lunes 26 a las 15:00 de la tarde, para mostrarle las ideas y proyectos de las actividades de Aniversario, del verano.

Concejal Sr Vásquez: Bueno, también le quiero pedir por favor si pueden establecer en el centro, para el comercio -me di cuenta en mi traslado por el centro de Temuco- tenemos que tener medidas de compensación y mitigación para los habitantes de Temuco, obviamente si van a haber obras, entonces se puede colocar “Estamos trabajando para una mejor ciudad”. Colocar frases y letreros que den cuenta del trabajo y del esfuerzo que estamos haciendo cada uno de los habitantes de Temuco en el tránsito por el centro.

También solicitaría que puedan establecer una relación de trabajo entre la Municipalidad, de Turismo y CONAF, porque arriba la Patahua está en deplorable estado y creo que es un centro turístico, para que pueda ser un punto turístico, para que pueda ser visitado por las y los habitantes.

Lo otro, señor Presidente, es pedirle a la SECPLA que se junte con Aseo y Ornato para que podamos hacer un estudio de levantamiento de la arboleda urbana de Temuco y apalancar recursos con universidades que nos pueden ayudar en este levantamiento, porque hoy día no está esa información.

Y lo último, quiero pedir que se haga una revisión por parte de Contraloría Interna de nuestra Municipalidad, un informe identificando los convenios, trabajos realizados, montos, identificando el pago y el responsable para aclarar qué es lo que está sucediendo hoy día con el Convenio de suministro en la flota de vehículos del municipio, en cada una de sus unidades y, que el informe al final pueda decir el mérito, si como conclusión, si se amerita o no una investigación sumaria para que pueda ser elevado a Sumario administrativo. Gracias, señor Presidente.

El Sr Presidente:

Bien. Terminados todas las concejales y concejales, no me queda más que agradecerles su trabajo. Como bien dijeron algunos, podemos tener algunos puntos discordantes, pero siempre mirando la visión superior de nuestra ciudad y, eso se agradece. Se agradece también el apoyo, no perdernos en peleas que muchas veces son bizantinas y no aportan nada a nuestro Temuco. Acá la decisión de este concejo de aportar es una visión que tiene lógicamente un estándar bastante bueno en su nivel de poder aportar en diferentes áreas municipales. Así que a los diez concejales y concejales desearles una feliz Navidad y un próspero Año Nuevo, que sea mejor que el que se nos va. También saludar a todas las Directoras, Directores, que trabajan constantemente con nosotros y a todas las funcionarias y funcionarios también de nuestra municipalidad, desearle un éxito tremendo y que pasen una hermosa Navidad junto a sus familias y un próspero Año Nuevo.

Y a toda la ciudadanía de Temuco, nuestra casi más de 300.000 personas que viven constantemente en nuestra ciudad. A todos ellos decirles una Feliz Navidad y un próspero Año Nuevo. Así que un abrazo muy grande.

Creo que este año hemos hecho una gran labor. Siempre no podemos mirarnos el ombligo, tenemos que siempre pensar que podemos mucho más y que siempre es perfectible y, se pueden hacer otras cosas y mejorar lo que se ha llevado adelante. Así que un abrazo a todos. Y tenemos una persona que siempre va al consejo municipal, que con ella vamos a representar a esa ciudadana responsable, antes lo teníamos presente acá, que se enamoró y se fue a Coronel. El "concejal número 11". Está viviendo en Javiera Carrera, fue feliz, pero ya no viene al Concejo. Pero tenemos esta ciudadana que nos ve siempre y que vamos a nombrarla, porque en representación de todo aquellos que no han visto, se llama María Cofre. Un gran saludo y gracias por vernos siempre en el concejo municipal.

Cúidense mucho. Un abrazo y feliz Año Nuevo y una linda Navidad.